



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2963
29 de noviembre de 1990

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2963a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 29 de noviembre de 1990, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. BAKER (Estados Unidos de América)

Miembros:

Canadá	Sr. CLARK
Colombia	Sr. JARAMILLO
Côte d'Ivoire	Sr. ESSY
Cuba	Sr. MALMIERCA PEOLI
China	Sr. QIAN Qichen
Etiopía	Sr. DINKA
Finlandia	Sr. PAASIO
Francia	Sr. DUMAS
Malasia	Sr. ABU HASSAN
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. HURD
Rumania	Sr. NASTASE
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. SHEVARDNADZE
Yemen	Sr. AL-ASHTAL
Zaire	Sr. MUSHOBEKWA KALIMBA wa KATANA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.25 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION ENTRE EL IRAQ Y KUWAIT

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): He sido informado por el Secretario General de que en esta sesión del Consejo de Seguridad los siguientes miembros del Consejo de Seguridad están representados por sus Ministros de Relaciones Exteriores: Canadá, China, Colombia, Cuba, Etiopía, Finlandia, Francia, Malasia, Rumania, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y el Zaire. Côte d'Ivoire y el Yemen están representados por sus Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas. Creo que la participación de tantos distinguidos Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Consejo, es testimonio de la importancia de esta sesión. En nombre del Consejo les expreso nuestro profundo agradecimiento por su presencia.

Colegas, considero que la presencia de ustedes aquí, que es sólo la cuarta vez en la historia del Consejo de Seguridad en que se han reunido los Ministros de Relaciones Exteriores, es un símbolo de la gravedad de la situación actual. Quiero iniciar este debate con una cita que, a mi juicio, indica con elocuencia las circunstancias de nuestro debate de hoy. La cita es la siguiente:

"No hay precedente de que un pueblo haya sido víctima de tanta injusticia ni de que se haya visto amenazado de ser abandonado a un agresor. Tampoco nunca antes ha habido un ejemplo de que un gobierno procediera con la exterminación sistemática de una nación con medios bárbaros, en violación de las promesas más solemnes hechas a todas las naciones de la Tierra de que no se recurriría a una guerra de conquista y de que no se utilizarían gases venenosos, terribles y perjudiciales, contra seres humanos inocentes."

Creo que estas palabras bien hubieran podido ser pronunciadas por el Emir de Kuwait, pero no son palabras suyas. Fueron dichas en 1936, y no en 1990. Proviene de Haile Selassie, el líder de Etiopía, un hombre que vio cómo se conquistaba y se ocupaba a su país en forma muy similar a la acción brutal que Kuwait viene padeciendo desde el 2 de agosto. Lamentablemente, esa apelación a la Sociedad de las Naciones finalmente cayó en oídos sordos. Los esfuerzos de la Sociedad por remediar la agresión fracasaron, y sobrevinieron el desorden internacional y la guerra.

La historia nos ha dado ahora otra oportunidad. Al haber dejado atrás la guerra fría, tenemos la posibilidad de construir el mundo que imaginaron los fundadores de esta Organización, los fundadores de las Naciones Unidas. Tenemos la posibilidad de hacer que el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas sean instrumentos verdaderos para la paz y la justicia en todo el mundo. No debemos permitir que las Naciones Unidas sigan el camino de la Sociedad de las Naciones. Debemos realizar nuestra visión común de un mundo de la posguerra fría pacífico y justo.

Pero para hacerlo, debemos hacer frente a la amenaza a la paz internacional creada por la agresión de Saddam Hussein. Por ello, el debate que estamos a punto de comenzar será, en mi opinión, uno de los más importantes en la historia de las Naciones Unidas. Sin duda, ha de ser muy importante para determinar el futuro de este organismo.

Nuestro objetivo debe ser hoy el de convencer a Saddam Hussein de que no puede hacer caso omiso de las exigencias justas y humanitarias del Consejo y de la comunidad internacional. Si el Iraq no da marcha atrás en forma pacífica, entonces deberán autorizarse otras medidas necesarias, incluido el uso de la fuerza. Debemos plantear la opción a Saddam Hussein en términos inequívocos.

De conformidad con las decisiones adoptadas previamente sobre este tema, invito al Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas a tomar asiento a la mesa del Consejo. Invito al Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Al-Anbari (Iraq) toma asiento a la mesa del Consejo; el Jeque Al-Sabah (Kuwait), toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora su examen del tema que figura en su orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/21969, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Canadá, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América. Rumania y Francia se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.

El primer orador en mi lista es el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait. Doy la bienvenida a Su Excelencia y le doy la palabra.

El JEQUE AL-SABAH (Kuwait) (interpretación del árabe): En nombre de Kuwait, hago llegar al Consejo el agradecimiento sincero de su pueblo, que resiste con firmeza la agresión del Iraq. Mientras observamos con atención y con esperanzas las deliberaciones del Consejo, abrigamos en realidad la esperanza ferviente de que esta sesión histórica refleje la voz verdadera de la comunidad internacional, muestre una unión que constituya un hito en la posición de condena a la agresión, demuestre una vez más su decisión de oponerse a ella, y afirme de esa manera que el futuro será regido por el derecho y que las relaciones internacionales estarán basadas en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho internacional, y en el entendimiento, el diálogo y la solución pacífica de las controversias.

La voz del Consejo es un mensaje al pueblo de Kuwait de que la comunidad internacional lo apoya en su lucha encaminada a eliminar a la opresión, a librarse de la tiranía y a fortalecer sus aspiraciones de superar el sufrimiento ocasionado por la ocupación.

Al enviar mis saludos al Consejo, expreso la gratitud y el reconocimiento profundos del pueblo de Kuwait y su esperanza de que mañana sea un día mejor y de que los sufrimientos actuales constituyan una lección para todo el mundo de que la fuerza, la terquedad, la intransigencia, la obstinación y la agresión son todas formas de conducta que pertenecen al pasado, y que la comunidad internacional no ha de tolerar ni aceptar ese comportamiento.

Sr. Presidente: En nombre del pueblo de Kuwait, me complace hacerle llegar nuestro sincero reconocimiento por la función clave que han desempeñado los Estados Unidos en la conducción del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre. Como comentario personal, permítame elogiarlo por sus esfuerzos loables por subrayar el papel vital del Consejo y su eficacia como instrumento para preservar - e imponer, si fuera necesario - la paz y la seguridad en el mundo. El pueblo de Kuwait expresa su gratitud a usted y a su país, sentimiento reflejado en el discurso pronunciado por Su Alteza el Jeque Jaber Al-Ahmed Al-Sabah, Emir del Estado de Kuwait, recibir hace una semana al Presidente Bush en el Reino de Arabia Saudita. Quiero citar algunas palabras de esa declaración:

"Encomio el papel decisivo desempeñado por los Estados Unidos de América, su pueblo y su Gobierno, al hacer frente a la agresión y rechazarla. Esta posición norteamericana no surgió del vacío, porque ustedes son los descendientes de aquellos inmigrantes precursores que, hace siglos, prefirieron arriesgar y poner en peligro sus vidas y emigrar a un país desconocido y remoto antes que someterse a la opresión y a la privación de las libertades. Al actuar de esa manera, establecieron un patrimonio de oposición a la injusticia y a la agresión. Sus esperanzas de construir un mundo libre que rechazara la humillación y no aceptara la tiranía se cumplieron, y se ha convertido en un refugio para todos los amantes de la libertad. Hoy, los descendientes repiten la travesía histórica de sus antepasados para disipar la oscuridad en que han sumido al mundo de los pueblos libres los espectros de la dictadura y la injusticia y conservar las costumbres y el patrimonio de sus antepasados."

Quisiera también rendir homenaje al papel importante que desempeñó el Reino Unido durante su Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de octubre. Además, quisiera dejar constancia de nuestro profundo reconocimiento al Gobierno amigo de Gran Bretaña, con el que mi país mantiene antiguos vínculos históricos, por su posición valerosa y justa en defensa de los derechos del pueblo kuwaití.

También quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir un homenaje a todos los Ministros de Relaciones Exteriores que se han tomado la molestia de viajar desde lugares lejanos para asistir personalmente a esta sesión, subrayando así la importancia de esta histórica serie de sesiones. El pueblo de Kuwait está en deuda con todos y cada uno de ellos, porque percibe en su presencia una expresión de apoyo y consuelo ante su sufrimiento y de que se debe reparar esta injusticia.

El Consejo se reúne hoy para manifestar su decisión de que los principios de la Carta de las Naciones Unidas deben ser una realidad concreta y que las palabras se deben convertir en hechos reales, así como de que los conceptos y la teoría de la seguridad colectiva deben ser el marco que rijan las relaciones internacionales, de forma que los pueblos puedan estar seguros de que los más fuertes no dominarán a los más débiles y los que tienen la intención de cometer una agresión deben considerar profunda y cuidadosamente sus acciones antes de recurrir a la fuerza, porque ahora saben con toda claridad que todo el mundo se opondrá a su agresión y se enfrentará a sus aventuras.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy en virtud del Capítulo VII de la Carta, que rige las relaciones internacionales en forma que no da cabida a la agresión, no acepta el uso de la fuerza ni existe tolerancia con los que se oponen a los principios de la Carta.

A este respecto, quisiera rendir un homenaje a los países que han contribuido a la fuerza multinacional, demostrando así su compromiso con la supremacía del dominio del derecho, la consolidación de la paz y la determinación de probar con los hechos que la agresión, la arrogancia y la opresión son un comportamiento de la Edad Media, que no tienen lugar en 1990.

La fuerza multinacional es una traducción concreta de la voluntad de la comunidad internacional de que la agresión ha de perder y que el recurrir al uso de la fuerza no garantiza sino la destrucción.

Kuwait participa en la sesión de hoy reconociendo plenamente que la paz es constructiva, que la guerra es destrucción, que la prosperidad y el progreso económico y social dependen de la estabilidad.

Kuwait ha sido la víctima de la agresión y de la invasión, ante todo porque ha resuelto sus problemas mediante el diálogo y la comprensión, y confiábamos en que otro país árabe no utilizaría la fuerza, un vecino con el que siempre habíamos mantenido lazos comunes de hermandad, relaciones mutuas de vecindad y un patrimonio común.

Desde la agresión brutal del Iraq contra Kuwait y su ocupación y anexión por la fuerza militar, este Consejo se reúne por segunda vez a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores. Esto en sí es un hecho muy significativo, un acontecimiento que refleja la verdadera naturaleza de la agresión que ahora se examina, sus implicaciones, sus dimensiones, sus repercusiones y sus efectos para la paz mundial. Esta agresión no se ha limitado a la ocupación de nuestro territorio nacional. De hecho, desde el primer día de la invasión se ha producido una serie constante de actos de asesinatos, torturas, expulsiones y brutalidad contra el pueblo pacífico de Kuwait, que rechazó la ocupación y demostró con orgullo que no estaba dispuesto a colaborar con los ocupantes. Por el contrario, el pueblo de Kuwait comenzó a resistir con la desobediencia civil, demostrando así gráficamente su rechazo a la ocupación. Esto ha demostrado ser el arma más eficaz, pero la respuesta de la agresión iraquí no ha demostrado piedad o compasión, de hecho no ha demostrado respeto por los códigos de conducta divinos o humanos. Quizá esto explique los estragos causados por sus fuerzas y la destrucción en gran escala que han causado en todo Kuwait.

Las tropas iraquíes también negaron los derechos y las libertades individuales, destruyeron y saquearon todo tipo de bienes muebles, transfiriendo estos bienes al Iraq en una campaña sistemática para destruir la infraestructura económica y social de Kuwait.

La política maliciosa del agresor intentó que estas atrocidades crearan el terror y la alarma para forzar a los kuwaitíes, mediante la fuerza y la coacción, a abandonar sus propiedades y bienes para que los robaran estas bestias salvajes.

Estas fuerzas comenzaron a confiscar todos los documentos de identidad, quemándolos y transfiriendo a un gran número de iraquíes y extranjeros para reemplazar a los kuwaitíes, asentarse en su patria y vivir en sus hogares, en una campaña sistemática de destrucción y transformación de la composición demográfica de Kuwait.

Quizá en los dos últimos días los miembros del Consejo de Seguridad hayan visto personalmente algunos aspectos de la tragedia que están viviendo mis compatriotas kuwaitíes en este momento, como declararon los testigos oculares que han sufrido bajo la ocupación y padecido sus prácticas brutales.

Todo ello no es sino un ejemplo minúsculo de las prácticas diarias perpetradas por los usurpadores contra el pueblo de Kuwait y demuestra su total indiferencia por el sistema de valores y códigos de conducta islámicos e internacionales. A pesar de todo, partimos del hecho de que estamos convencidos de que Dios está de nuestro lado, así como de que estamos seguros de que el enorme apoyo internacional que hemos recibido y la determinación de derrotar a la agresión cueste lo que cueste, asegurarán la restauración de nuestros derechos legítimos.

Es cierto que Kuwait es un país pequeño en tamaño y población, pero gracias al apoyo internacional masivo y abrumador que nos han demostrado sobre la base de que la justicia realmente protege a la paz, vemos que Kuwait es una Potencia que tiene un peso considerable.

Desde la agresión iraquí, el Consejo ha aprobado en una forma que no tiene precedente 11 resoluciones en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, exigiendo que el Iraq se retire de Kuwait plenamente, de inmediato y sin condiciones, y que se restaure el Gobierno legítimo de Kuwait. Algunas de estas resoluciones tienen como objetivo obligar al Iraq a cumplir la voluntad internacional por medios pacíficos, imponiendo un embargo comercial total y sanciones económicas contra el Iraq, junto con otras medidas. Este sistema de sanciones sólo ha sido un medio para lograr un fin, no un fin en sí mismo.

Las resoluciones de este Consejo se han aprobado al mismo tiempo que otras resoluciones similares aprobadas a nivel panárabe y panislámico y dentro del marco del Movimiento de los Países No Alineados, sobre la misma base que las resoluciones 660 (1990) y 662 (1990).

Además de estas resoluciones han existido iniciativas personales y esfuerzos de personalidades internacionales y regionales, incluyendo al Secretario General y enviados de la Unión Soviética, China y otros países, todos ellos con el propósito de convencer a los líderes iraquíes de que

respetaran la voluntad internacional. Desafortunadamente, todos estos esfuerzos se han encontrado con el muro de la intransigencia iraquí, mientras la agresión y la ocupación continúan socavando los cimientos de la estabilidad en la región y el pueblo de Kuwait sigue padeciendo sufrimientos indecibles.

Algunos Estados árabes, cuyas posturas no están totalmente de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Seguridad y que han mantenido abiertos los canales de comunicación con Bagdad, han efectuado esfuerzos similares. A pesar de todos estos esfuerzos y buenos oficios, el régimen del Iraq continúa con su intransigencia y obstinación, rechazando todos los esfuerzos, haciendo caso omiso de todos los intentos pacíficos y desafiando a la comunidad mundial y a la voluntad internacional.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad no significan nada para el Iraq, que no ha demostrado ningún respeto ni sensibilidad, ha dejado sin hogar a cientos de miles de personas de muchas nacionalidades, ha arrastrado a toda la región hacia un horrible conflicto para obtener sus aspiraciones maliciosas y mantener su hegemonía y su posición de enfrentamiento.

Las atrocidades cometidas por el régimen del Iraq, atacado por una locura homicida, van más allá de todas las normas aceptadas de comportamiento civilizado que figuran en los instrumentos jurídicos. Careciendo de respeto por la persona humana, por la dignidad humana y sus derechos, ha procedido a vengarse de algunos Estados, deteniendo a sus ciudadanos que se encontraban en Kuwait y en el Iraq, tomándolos como rehenes y negándoles sus libertades fundamentales.

Los ha sometido a torturas e intimidaciones utilizando a algunos de ellos como escudos humanos. Los ha retenido contra su voluntad como invitados en ciertas instalaciones estratégicas. Esta es tal vez una nueva forma de trato degradante. Ahora el régimen iraquí emplea a estos seres humanos como mercancía para negociar, ofreciendo liberar a algunos como forma de chantaje y como táctica para distraer la atención de su agresión contra Kuwait.

Después de todos estos esfuerzos, de todas estas resoluciones, después del tiempo que mi pueblo mide por minutos mientras sigue desangrándose, nadie puede decir que la comunidad internacional no ha brindado al Iraq todas las posibilidades para que cumpla la voluntad internacional, ni tampoco que no ha ofrecido bases adecuadas y viables para alcanzar una solución pacífica, eliminar las perspectivas bélicas y salvar a la región de un auténtico holocausto, cuyas consecuencias acaso sólo pueda predecir Dios Todopoderoso. Nadie puede afirmar que la comunidad internacional ha hecho caso omiso de cualesquiera posibles señales o iniciativas del Iraq en respuesta a las resoluciones del Consejo de Seguridad. Los canales de comunicación con el régimen iraquí están plenamente abiertos para el logro de un arreglo justo y pacífico. De hecho, existen numerosas fórmulas y vías que podrían conducir a la paz, pero la intransigencia del régimen iraquí es la verdadera causa de que la región se encamine hacia una conflagración que nosotros no queremos, pero cuyas consecuencias deberemos arrostrar si es el único medio para asegurar la restitución de nuestros derechos.

El régimen iraquí ha intentado desviar la atención de sus crímenes contra la paz mundial invocando asuntos que nada tienen que ver con su agresión a Kuwait. Por ejemplo, ha aducido los peligros de la presencia extranjera en la región. El Iraq sabe mejor que nadie cuáles son las verdaderas razones de dicha presencia. Ha traído a colación el problema de los rehenes para crear una cuestión humanitaria, pero hace caso omiso de la atención debida a la dignidad de estas personas, usándolas como mercancía en su mercado de aventuras. En fin, los ha arrastrado en esta aventura en un intento desesperado por vincular la agresión a Kuwait, la ocupación de nuestro país y la expulsión de nuestro pueblo con la cuestión palestina, cuando es ésta deafortunadamente la primera víctima de su agresión. El Iraq sigue explotando esto como propaganda barata. Pide una solución árabe, pero es el primero en disentir de ella y se apresura a rechazarla, sembrando así la semilla de la discordia entre las filas árabes.

La burda explotación de estas cuestiones revela las tácticas empleadas por el régimen del Iraq para ganar tiempo, hacer cundir la disensión y jugar con las emociones y los sentimientos. Sin embargo, el mundo árabe, el mundo islámico y la comunidad internacional han visto la verdad, han definido el camino, han fijado los objetivos y han demostrado su firme unidad y su determinación. Esto es lo que representa el proyecto de resolución que tiene el Consejo hoy ante sí.

El mensaje contenido en este proyecto de resolución da una nueva oportunidad a la paz y brinda una ocasión para salir de las tinieblas en que el régimen iraquí ha sumido a nuestra región. Es un rayo de esperanza que no se apagará. Es una luz que nos guiará a todos fuera del tenebroso túnel donde nos ha conducido el régimen iraquí. El régimen iraquí ha preterido los llamamientos que se le han hecho para que cumpla las resoluciones aprobadas por el Consejo; a los gritos de los que sufren la ocupación de mi país, Kuwait, y la violencia de sus fuerzas invasoras, ha respondido saboteando todas las iniciativas de paz. Por lo tanto, la comunidad internacional, representada en el Consejo de Seguridad, debe sentirse libre para utilizar todos los medios necesarios disponibles y, en colaboración con mi Gobierno, según se contempla en el proyecto de resolución, para aplicar las resoluciones aprobadas por el Consejo y poner fin a este flagrante desafío y a este inadmisibles menosprecio de la voluntad expresada por la comunidad internacional, que rechaza la amenaza de la fuerza y el uso de la fuerza como modo de relacionarse con los demás.

Nuestro objetivo es la paz. Nuestra fe islámica defiende la paz y nos pide que nos esforcemos sinceramente y sin desmayo por lograrla. Sin embargo, el verdadero islam nos obliga a resistir la agresión y nos prohíbe someternos al agresor. Dios Todopoderoso tal vez nos brinda una guía para responder con justicia a esta agresión, pues en el Sagrado Corán nos dice:

"Si dos grupos de creyentes se combatiesen ¡imponed la concordia entre ellos! Si uno de ellos persistiese en contra del otro, ¡combatid al que persista hasta que se incline delante de la Orden de Dios!

Si se inclinare, estableced la concordia entre ellos de acuerdo con las normas de la justicia y de la equidad. Dios ama a los equitativos."

(Sagrado Corán, XLXIX, 9)

La sesión del Consejo de Seguridad en que nos encontramos constituye un hito histórico. La decisión de hoy fijará directrices históricas que acaso marquen el futuro de la humanidad. Así pues, que Dios Todopoderoso les lleve a vosotros por el buen camino y garantice el éxito de su labor. Entre tanto, le rogamos que ilumine a los que se han apartado del camino justo para que recuperen el sentido, escuchen las llamadas a la paz y cumplan las exigencias de la justicia. Con nuestra última oración alabamos a Alá, Señor del universo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Kuwait las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador inscrito en mi lista es el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas, a quien doy la palabra.

Sr. AL-ANBARI (Iraq) (interpretación del inglés): Sr Presidente: Gracias por brindarme la oportunidad de dirigirme al Consejo en presencia de tantos distinguidos Ministros de Relaciones Exteriores.

El 25 de octubre, cuando se estaba debatiendo la resolución 665 (1990), me dirigí al Consejo. Traté de concentrar su atención en los requisitos legales que debía observar para aprobar cualquier resolución que entrañase el uso de la fuerza. De no cumplirse tales requisitos, afirmé entonces, el Consejo sobrepasaría el ámbito de sus competencias, y sus actos deberían considerarse nulos y carentes de validez. Con mayor motivo pienso que idéntico argumento se aplica hoy - y con un mayor motivo -, ya que, según la Carta de las Naciones Unidas, todo uso de la fuerza se considera un acto de agresión excepto en tres casos excepcionales. El primero, al que se aplica el Artículo 51, contempla la legítima defensa. En este caso el uso de la fuerza está limitado al período anterior al momento en que el Consejo de Seguridad se ocupe de esta cuestión. Fuera de ello, todo uso de la fuerza constituye un acto de agresión. En el segundo caso, el Consejo de Seguridad puede actuar si una sanción aprobada de conformidad con el Artículo 41 demuestra ser ineficaz o no se pueda aplicar. En tal caso el Consejo puede tomar medidas colectivas, de conformidad con el Artículo 42 y puede utilizar la fuerza según un mecanismo contemplado en el Artículo 43.

En otras palabras, en este caso sólo la acción colectiva bajo el mando y el control del Consejo de Seguridad, en coordinación con el Comité de Estado Mayor, puede autorizar el uso de la fuerza contra cualquier país, y ningún Estado Miembro puede ser autorizado a linchar a ningún país por motivo alguno.

El tercero de los casos a los que me he referido proviene del Artículo 106 de la Carta. Cuando el Consejo de Seguridad no consigue llegar a un acuerdo especial con los países miembros para que las fuerzas de esos países se pongan bajo el mando del Consejo de Seguridad, los cuatro países que firmaron la Declaración de Moscú de octubre de 1943, junto con Francia, y en consulta con los Miembros de las Naciones Unidas, pueden emprender una acción conjunta contra cualquier país concreto. Estos son los tres casos exclusivos en los que el Consejo de Seguridad puede autorizar legalmente el uso de la fuerza. No obstante, lamentablemente, parece que el Consejo pensó que en este caso los requisitos legales eran minucias desechables. Por eso es por lo que hoy me voy a centrar en el aspecto político de la situación.

Leeré mi discurso en árabe.

(continúa en árabe)

Hoy se reúne el Consejo de Seguridad a este nivel tan elevado para someter a votación un proyecto de resolución que el Gobierno de los Estados Unidos se ha empeñado tenaz, incansable e implacablemente en introducir para que el Consejo juzgue al Iraq como a un Estado no amante de la paz. Lo que se infiere es que el Iraq sólo sabe usar la fuerza, lo cual es una postura tendenciosa, una distorsión deliberada y sospechosa de los hechos.

Mi Gobierno ha preconizado y preconiza la paz. No obstante, lo que desea es una paz global, una paz duradera y justa que ni quite ni ponga nada a los derechos de ninguna de las partes.

Como saben los miembros del Consejo, sólo ha habido un diálogo real entre dos de los miembros permanentes del Consejo; los otros tres miembros permanentes no han participado en el diálogo. De aquellos deseo mencionar dos, y especialmente a los Estados Unidos de América. Los Estados Unidos de América han impuesto un embargo y un bloqueo al diálogo con el Gobierno de mi país. En vez de eso, han preferido dar órdenes e imponer exigencias como si fuésemos una dependencia del Gobierno norteamericano. Nosotros rechazamos totalmente este enfoque porque es una violación descarada del principio de igualdad entre los países y pueblos del mundo y una infracción de los

fundamentos humanos en los que se deben basar las relaciones internacionales. La lógica estadounidense ahoga cualquier iniciativa de diálogo con miras al logro de un arreglo pacífico ya sea de los problemas árabes o de los internacionales. Esta lógica deriva de las consideraciones imperialistas de los Estados Unidos, que ahora se ven más claramente que nunca, especialmente en nuestra región árabe. Esto lo confirma el hecho de que las premisas de esta política de los Estados Unidos, los argumentos que invocan y los objetivos que declaran son contradictorios entre sí. El resultado final es encarnar el enfoque del doble rasero al tratar casos de tipo similar para propósitos de interés únicamente estadounidense.

¿Dónde está el nuevo orden internacional que declaran los Estados Unidos y que otros, a propósito o no, también mencionan? ¿Qué tipo de orden es éste que exige aplicar el método de la política de la doblez que, por su propia naturaleza, no reconoce la justicia ni la equidad? ¿Dónde está el carácter internacional de dicho orden si la conclusión es imponer la hegemonía de los Estados Unidos, someter a otros a las órdenes estadounidenses, con miras a salvaguardar los intereses políticos, económicos y de seguridad de los Estados Unidos, sin atender en lo más mínimo los intereses de los demás? ¿Dónde está la originalidad de este orden si sus rasgos básicos, más allá de la órbita europea, equivalen a la lógica del poder arrogante y brutal, que no deja margen para el diálogo, en un momento en que los estadounidenses hacen gala de los pretendidos logros alcanzados en la región europea y los describen como si sirvieran para todo el mundo, como si se aplicaran por consenso universal a todo el planeta en su conjunto? Como medida de su política agresiva e imperialista en la región, el Presidente de los Estados Unidos alega que la crisis no es resultado de una postura de los Estados Unidos contraria al Iraq. Dice que es el mundo el que está contra el Iraq de una manera que no tiene precedente en los anales de las Naciones Unidas. Estas palabras revelan que los Estados pequeños que no gozan del derecho de veto en el Consejo de Seguridad y que no encuentran a nadie que los proteja de las superpotencias, que son miembros permanentes, son los únicos países expuestos a las sanciones con arreglo al Capítulo VII de la Carta. Valga como ejemplo referirse a que los Estados Unidos son la Potencia que, durante muchos años, impidió la unanimidad para la imposición de sanciones a la entidad sionista por su

política expansionista y agresiva, por los crímenes que desde sus comienzos ha perpetrado contra los palestinos y contra el pueblo árabe en general.

La crisis actual ha demostrado, entre otras cosas, la hegemonía plena de los Estados Unidos sobre el Consejo de Seguridad, y sus posturas arbitrarias y tendenciosas. Al mismo tiempo ha puesto de relieve la independencia del Iraq y que el Iraq es un Estado no alineado en el verdadero sentido de la palabra, ya que no está bajo la bandera ni la protección de ninguna de las superpotencias, que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

¿Es una coincidencia irónica o pura premeditación que esta sesión del Consejo, a este nivel tan eminente - una sesión que han convocado y por la que se han esforzado los Estados Unidos con todos los medios a su alcance, una sesión que ellos presiden - se celebre en el Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino, en un momento en que todo el mundo sabe que los Estados Unidos de América son la única Potencia que ha impedido la adopción de resoluciones justas que salvaguarden los derechos del pueblo palestino? Es la Potencia que ha impedido la aplicación de muchas decisiones adoptadas por esta Organización internacional, especialmente por el Consejo de Seguridad, a pesar de lo limitado de las demandas contenidas en esas resoluciones.

Recordemos los objetivos declarados por el Gobierno de los Estados Unidos y su justificación de la concentración de sus fuerzas agresivas en la Tierra Santa del islam: cómo han pasado de sostener que estaban protegiendo a la Arabia Saudita de la pretendida amenaza iraquí a la declaración de que el objetivo es salvaguardar la seguridad económica estadounidense, en la esfera de la energía y el empleo, y finalmente a la afirmación de que el Iraq ha adquirido armas nucleares.

Hay fuerzas agresivas y fuerzas ofensivas. Los objetivos variables de los Estados Unidos llevaron a un observador estadounidense a afirmar:

(continúa en inglés)

"La idea es crear tanta confusión que es imposible una respuesta pública racional."

(continúa en árabe)

Nuestra discrepancia con el Consejo de Seguridad respecto al tema que estamos examinando es que nosotros rechazamos esta política porque es maliciosa, brutal y agresiva.

Los miembros del Consejo están moralmente obligados a recordar cómo los Estados Unidos trataron la cuestión de los derechos del pueblo palestino en las Naciones Unidas a lo largo de los años en que ese pueblo defendió aquí su causa y, en particular, en los últimos días, cuando el Consejo consideró los crímenes israelíes contra los niños de la intifada. Esa actitud de los Estados Unidos y de sus aliados representa las maniobras dilatorias desplegadas para impedir la aprobación de resoluciones que hubieran resuelto el problema correctamente y hubieran protegido al pueblo palestino. Por supuesto que el verdadero objetivo es proteger a Israel, encubrir sus crímenes y su política de agresión. A este respecto, cuando se trató este último tema en el Consejo, no escuchamos mención alguna a la Carta, a las relaciones internacionales o al nuevo orden internacional. La única conclusión lógica que se puede sacar es que todos son iguales, pero algunos más iguales que otros.

Debemos preguntarnos: ¿por qué el Iraq? Desde la aprobación de la resolución 660 (1990) del Consejo de Seguridad, el 2 de agosto, hemos presenciado la adopción de una decisión apresurada tras otra. Nuestro pueblo cree que las resoluciones del Consejo no se hubieran aprobado con tal celeridad si no hubiera sido por la presión de los norteamericanos, presión de la que los Estados Unidos se enorgullecen a diario, al punto de que lo único que se escucha es su voz. Nuestros pueblos son perfectamente conscientes de que algunos miembros de este órgano y de la Organización mundial se inquietan por las manifestaciones de hegemonía dentro del Consejo de Seguridad, con la pretensión de que sus resoluciones son la expresión de la opinión de la comunidad internacional en su conjunto. Algunos se preguntan cuál es el papel de los demás Miembros de la Organización mundial, que han levantado sus voces para elegir a los representantes pero que ahora se encuentran indefensos, cuando debieran estarse defendiendo los principios de la Carta.

Nuestro pueblo también se pregunta cómo el Consejo de Seguridad puede aprobar una resolución tras otra en momentos en que el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, en virtud de falsos pretextos, se ve impedido de plantear su posición ante el Consejo antes de que éste emita un juicio. Existe la impresión de que el Consejo da un tratamiento muy singular a la causa de los pueblos árabes, basado en un doble criterio.

Por ejemplo, vemos cómo el Consejo trata la usurpación israelí de los derechos palestinos y árabes, y resulta por cierto una penosa paradoja de la Organización internacional y el Consejo de Seguridad - al que se le ha confiado el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales - que sea un instrumento al servicio del Gobierno de los Estados Unidos en momentos en que ese mismo Gobierno no ha sido capaz de convencer al Congreso norteamericano de que convenga en utilizar la fuerza militar en esta etapa. El Presidente George Bush espera explotar al Consejo de Seguridad para influenciar la decisión del Congreso y obtener su bendición del uso de la fuerza.

Una vez más, nos preguntamos: ¿dónde está ese nuevo orden internacional? ¿En la acumulación de fuerzas norteamericanas y su emplazamiento en la región del Golfo? ¿En las amenazas de invasión y destrucción del Iraq? ¿En el planteamiento de un ultimátum, que se parece más a una acción policíaca que a un intento serio y responsable de resolver los problemas de la región? A esta altura, es adecuado referirse a la declaración formulada por un miembro del Congreso de los Estados Unidos y experto en las guerras de este país, el Sr. Bob Carey, quien formuló los siguientes comentarios acerca de la acumulación de fuerzas:

"Es un error, porque deja de lado las posibilidades de un nuevo orden mundial en favor de las tácticas del viejo orden. En lugar de recurrir a la diplomacia, la cooperación y el control multilateral de la corriente de armamentos, nosotros" - es decir, los norteamericanos - "volvemos a recurrir primordialmente al ejército de los Estados Unidos y a la venta de armas norteamericanas."

El Iraq exhorta a la paz. El Iraq desea la paz; no para nosotros únicamente, sino para todo el Oriente Medio. El Iraq defiende esa paz y la desea sobre la base de la puesta en práctica de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad, en forma justa y en conformidad con una norma basada en la justicia y la igualdad. A esta altura, quisiera citar una declaración del decano de los diplomáticos norteamericanos, el Sr. George Kennan, quien señaló:

"Lo importante, al reflexionar sobre los asuntos internacionales, no es formular juicios morales o asignar culpas, sino comprender el carácter de las fuerzas que están actuando como fundamento para reflexionar sobre qué se puede hacer, si es que algo se puede hacer."

El Iraq ha incorporado este enfoque en la iniciativa presentada por su Presidente, el Sr. Saddam Hussein, el 12 de agosto. En ese momento propuso una forma integral y general de hacer frente a todos los problemas del Oriente Medio a través del Consejo de Seguridad y sobre la base del derecho internacional para salvaguardar los derechos e intereses legítimos de todas las partes a efectos de que los pueblos de la región pudieran gozar de la paz, la estabilidad y la prosperidad, ahora y en el futuro.

El Gobierno norteamericano rechazó esa iniciativa inclusive antes de examinarla e impuso su propio rechazo a otros. Los problemas del Oriente Medio no están aislados unos de otros. Estos problemas tienen raíces históricas comunes. Claro que un problema es a menudo la causa de que irrumpan otros, y la situación en la región es también resultado de los efectos de un problema crónico que sigue sin resolverse. La vinculación entre los problemas de la región es, por tanto, natural y lógica. Todo intento de separarlos es artificial y desconoce los vínculos históricos y políticos orgánicos que los unen.

La negativa de los Estados Unidos a aceptar esta realidad está alimentada por motivaciones sospechosas que no tienen nada que ver con los intereses de los pueblos del Oriente Medio. Se trata de una política premeditada de los Estados Unidos para obtener el control de los destinos de la región por razones exclusivamente imperialistas. Es, por cierto, un ejercicio de hipocresía política sostener que la posición norteamericana entraña un vínculo contrario u opuesto a los problemas del Oriente Medio, pues la misma propone la separación, al tiempo que sigue postergando el problema palestino y evitando cualquier solución para él, pese al hecho de que todos los días se sigue derramando sangre palestina y siguen impunes los crímenes de Israel.

¿Es porque somos árabes? ¿Es porque los problemas del Oriente Medio no pueden resolverse con un solo criterio, el criterio del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, que los Estados Unidos supuestamente respetan? Pese al hecho de que el Consejo no nos ha prestado la atención que merecemos, debe saber que no estamos tratando de distraer la atención hacia otras cuestiones con un propósito táctico.

Para entrar en el meollo de la cuestión - lo que cuenta con el apoyo de las masas árabes y de muchos otros países del mundo - ofreceré un ejemplo que hemos recibido recientemente y que respalda nuestro punto de vista. Me refiero a la declaración del Consejo Nacional de Iglesias de los Estados Unidos, organización que representa a 42 millones de ciudadanos norteamericanos. A mediados de noviembre, ese órgano subrayó la necesidad de celebrar una conferencia internacional para abordar el conflicto palestino-israelí y acusó al Gobierno de los Estados Unidos de duplicidad e hipocresía por exigir el retiro de las fuerzas iraquíes en virtud de resoluciones del Consejo de Seguridad, desconociendo totalmente la necesidad de exigir el retiro de las tropas israelíes de los territorios ocupados de la Ribera Occidental, Jerusalén, el Sinaí, las Alturas de Golán y el Líbano meridional.

En su declaración, el Consejo Nacional de Iglesias afirmó que
(continúa en inglés)

"La región clama por una política estadounidense que trate de corregir todas las causas de injusticia, inclusive las de Israel y Palestina, el Líbano y Chipre."

(continúa en árabe)

La pregunta que se debe plantear es la siguiente: ¿Estará el Consejo de Seguridad a la altura de la responsabilidad de imponer una paz justa y duradera mediante un enfoque integrado que trate todos los problemas de la región? Esa es la misión histórica del Consejo.

Por nuestra parte, continuaremos nuestro camino. La paz es nuestro objetivo. Trabajamos por lograrla; la deseamos.

Si los Estados Unidos nos imponen la guerra, entonces ese será nuestro destino, y quisiera reafirmar que nuestro pueblo no se arrodillará. Estaremos al nivel de nuestras responsabilidades porque exigimos nuestros derechos y defendemos esos derechos contra la injusticia y la tiranía.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Entiendo que el Consejo está listo para pasar a la votación sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no escucho objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Antes de someter el proyecto de resolución a votación daré la palabra a los miembros del Consejo que quieren hacer declaraciones antes de la votación.

Sr. AL-ASHTAL (Yemen) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Tengo el agrado de traerle el saludo del Su Excelencia el Sr. Abdul-Kareem Al-Iriani, Ministro de Relaciones Exteriores del Yemen, quien desafortunadamente no puede participar en esta sesión histórica del Consejo de Seguridad. En esta oportunidad quiero manifestar la satisfacción de nuestra delegación al ver que usted, el Secretario de Estado de los Estados Unidos, preside esta importante sesión.

Sucede que hoy es el Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino, un grave recordatorio de los problemas de un pueblo al que sistemáticamente se le ha negado su derecho básico a la libre determinación nacional. Hay otra crisis en la región del Oriente Medio que no se trata con

la misma medida que aplica el Consejo de Seguridad a la crisis del Golfo. Lo que está en juego no sólo es el destino de los palestinos - un pueblo desplazado y torturado -, sino también la credibilidad del Consejo de Seguridad.

A fines de la Cumbre de París la semana pasada, una importante declaración representó el fin de la guerra fría, una era de la historia contemporánea caracterizada ante todo por el enfrentamiento ideológico y militar entre los dos bloques de Potencias que competían. Ahora se nos dice que aparece en el horizonte un nuevo orden mundial en el que la ley y la libertad son supremas. Hoy día, sin embargo, no nos reunimos para celebrar el fin de una era y el comienzo de otra. Tampoco nos reunimos para elaborar un marco para el nuevo orden mundial, un proceso en desarrollo que se verá afectado por nuestra decisión. Hoy día estamos aquí para enfrentar el primer desafío serio de la época de la posguerra fría, a saber, la crisis del Golfo.

Desde la invasión de Kuwait por el Iraq el 2 de agosto, el Consejo de Seguridad ha aprobado 10 resoluciones, que piden el retiro completo de las fuerzas iraquíes de Kuwait, la liberación inmediata de todos los rehenes y la restauración del Gobierno legítimo de Kuwait. A fin de asegurar la aplicación de sus resoluciones, el Consejo de Seguridad impuso sobre el Iraq el más amplio régimen de sanciones aplicable. Hoy el Consejo de Seguridad tiene ante sí un proyecto de resolución que en efecto autoriza a Estados a utilizar la fuerza para asegurar el cumplimiento de esas resoluciones. En los anales de las Naciones Unidas durante mucho tiempo esta resolución se recordará como "la resolución de la guerra".

Desde el inicio de la crisis del Golfo, la posición del Yemen ha sido consecuente y clara, aunque a veces se ha distorsionado intencionalmente. Desde el comienzo, el Yemen declaró que tendría una postura neutral en el conflicto a fin de poder contribuir a la búsqueda de una solución árabe pacífica a ese conflicto. El Yemen también apoyó las resoluciones del Consejo de Seguridad en que se pidió el retiro de las fuerzas iraquíes de Kuwait y la liberación inmediata de todos los rehenes, así como la restauración del Gobierno legítimo de Kuwait. Por lo tanto, no puede ser una sorpresa que la República del Yemen no pueda apoyar un proyecto de resolución que autorizaría a los Estados a utilizar la fuerza, por las siguientes razones concretas:

Primero, el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros no excluye el uso de la fuerza y es tan amplio y tan vago que no se limita al propósito de

lograr la aplicación de las 10 resoluciones sobre la crisis del Golfo aprobadas por el Consejo de Seguridad. Por lo tanto, corresponderá a los Estados que tienen fuerzas militares en la zona decidir cuáles son los requisitos previos para la restauración de la paz y la seguridad internacionales en la región, lo que bien puede llevar a un enfrentamiento militar a gran escala.

Segundo, el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros no está relacionado con un Artículo específico del Capítulo VII de la Carta. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad no tendrá control sobre esas fuerzas que van a enarbolar sus propias banderas nacionales. Además, el mando de esas fuerzas no tendrá nada que ver con las Naciones Unidas, aunque sus acciones estén autorizadas por el Consejo de Seguridad. Este es un ejemplo clásico de autoridad sin responsabilidad.

La República del Yemen está a favor de un enfoque positivo y pacífico para resolver la crisis del Golfo de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En consecuencia, me gustaría subrayar lo que sigue. El régimen de sanciones que el Consejo de Seguridad ha impuesto al Iraq no tiene en realidad ningún paralelo en la historia de las Naciones Unidas. Nunca antes se ha impuesto a un país un régimen de sanciones tan amplio y completo. Es fácil afirmar que de hecho el Iraq está completamente aislado del resto del mundo. Para un país casi sin litoral, que no puede exportar nada, ni siquiera el petróleo, y no puede importar nada, ni siquiera alimentos, a nuestro juicio no será necesario mucho tiempo antes de que las sanciones lo afecten seriamente y lo obliguen finalmente a cumplir y retirarse de Kuwait.

Además, las sanciones impuestas al Iraq, a diferencia de las que el Consejo de Seguridad aplicó anteriormente en el caso de Rhodesia del Sur, en la actualidad son aplicadas legalmente por la presencia de demasiados buques y aviones extranjeros. No se informa en la prensa al respecto, pero muchos buques iraquíes y extranjeros que navegan hacia y desde puertos iraquíes y kuwaitíes son detenidos y registrados en alta mar o en puertos cercanos para asegurar que no se violen las sanciones. En realidad, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990) para controlar la aplicación estricta del régimen de sanciones contra el Iraq no ha informado hasta la fecha sobre ninguna violación de las sanciones. Este es un régimen de sanciones casi impenetrable.

Es algo sorprendente que quienes nos daban conferencias sobre la necesidad de tener paciencia y esperar a que las sanciones surtieran efecto cuando se trataba de Rhodesia o Sudáfrica, ahora tengan tanta prisa por declarar que no son eficaces las sanciones globales y coercitivas impuestas al Iraq. Para que las sanciones tengan efecto y obliguen al Iraq a aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad debemos tener paciencia. Esta es la alternativa a un enfrentamiento militar catastrófico e impredecible en una región del mundo tan volátil. Pero parece que la paciencia es un bien muy escaso en estos días.

Además de un régimen de sanciones estricto, un enfoque pacífico de la crisis debe incluir, necesariamente, la participación diplomática activa. Al referirse a la crisis en el Golfo, una persona muy sensata dijo que había demasiados escenarios de guerra, pero ninguno de paz. Algunos guerreros impacientes tienen tanto miedo a las perspectivas de paz que harían cualquier cosa por evitar una propuesta de paz y pagarían cualquier cosa por encender el fuego de la guerra. ¿No es algo extraño que hace mucho tiempo que el Consejo de Seguridad no presenta una resolución que otorgue al Secretario General libertad y un mandato claro para iniciar esfuerzos de mediación a fin de resolver la crisis en forma pacífica? Es cierto que la reacción iraquí ante las resoluciones del Consejo de Seguridad no ha sido positiva y que la respuesta del Iraq a determinadas iniciativas tampoco ha sido alentadora. Pero las negociaciones diplomáticas serias no se pueden celebrar abiertamente.

El Iraq ha manifestado su voluntad de mantener conversaciones y negociar con los Estados Unidos de América. ¿No es hora, acaso, de entablar un diálogo serio con el Iraq? Además, periódicamente tenemos noticia de algunas sugerencias constructivas y algunas iniciativas presentadas por personalidades importantes de nuestra región. ¿No debemos alentar esas iniciativas silenciosas, que en realidad parecen sondeos?

Es irónico que sean los Estados que durante años nos han disertado en el mundo árabe sobre las virtudes del diálogo y las negociaciones diplomáticas quienes digan no a las iniciativas y a los planes de paz.

Menos de tres meses antes de la crisis del Golfo, el Yemen del Norte y el Yemen del Sur se unieron en forma pacífica y democrática y se convirtieron en un solo Estado: la República del Yemen. Para nuestro país, ubicado en la zona meridional de la Península Arábiga, la crisis en el norte de la península no es un asunto lejano. Aun antes del estallido de la guerra, el Yemen está pagando un alto precio por su insistencia en mantener una política de neutralidad y su determinación de conservar un criterio pacífico respecto de la crisis. Para comenzar, la economía yemenita ha recibido un duro golpe como consecuencia de nuestro cumplimiento del régimen de sanciones y la ruptura de nuestras relaciones comerciales con el Iraq y Kuwait, especialmente en actividades relacionadas con el petróleo y su refinación. Además, alrededor de 900.000 trabajadores inmigrantes yemenitas se convirtieron, repentinamente, en víctimas de la crisis del Golfo cuando se les suspendió su permiso de residencia en el vecino país de la Arabia Saudita, conforme a nuevas reglamentaciones. Dado que sólo tuvieron un mes para salir del país, muchos de ellos tuvieron que vender sus bienes a precios irrisorios a fin de cumplir el plazo. En términos comparativos, ello equivale a que 30 millones de norteamericanos desempleados regresaran a su país en el breve plazo de dos meses. Se pueden imaginar las dificultades económicas causadas por ese trastorno demográfico. Por consiguiente, para el Yemen no hay otra alternativa que la paz, sin la cual nuestra región marcharía hacia el desastre.

Es una coincidencia que la crisis del Golfo surgiera cuando estaba comenzando a plasmarse la época posterior a la guerra fría. Por lo tanto, la forma en que se resuelva esta crisis afectará decididamente la naturaleza y el futuro de las relaciones económicas y políticas internacionales. La opción de la guerra privaría a la humanidad de la oportunidad histórica de una transición sencilla hacia un nuevo orden mundial, no caracterizado por la victoria militar de un país o grupo de países sobre otros. Al causar una grave desorganización económica y acarrear recesión, el enfrentamiento militar socavaría el proceso de democratización que tiene lugar en muchas partes del mundo, incluso en mi país, que se ha comprometido a realizar reformas democráticas genuinas. Por ello, esperamos sinceramente que prevalezca la paz en nuestra región y en el mundo entero. Demos una oportunidad a la paz.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al Representante Permanente del Yemen las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. JARAMILLO (Colombia): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por estar ocupando hoy, en nombre de los Estados Unidos de América, la Presidencia del Consejo de Seguridad en esta crítica sesión. Estamos seguros de que sus reconocidas condiciones de diplomático y líder exitoso garantizarán el feliz término de estas deliberaciones trascendentales para la paz del mundo.

Durante los últimos dos años la comunidad internacional registró complacida cambios fundamentales en el contexto de las relaciones internacionales, planteándose con ello un nuevo orden político mundial. Las posiciones de bloques hegemónicos que prevalecieron una vez terminada la segunda guerra mundial y el inicio de la confrontación bipolar cedieron paso a lo que pareció ser un reencuentro con la razón, la justicia, el entendimiento universal y la paz. Colombia celebró ese espíritu renovador depositando sus esperanzas en el nuevo clima, en el fortalecimiento de esa paz aún débil, pero en proceso de consolidación, al tiempo que abrigaba la esperanza de que todos los esfuerzos se concentrarían en la búsqueda de soluciones al crecimiento económico y la justicia social en los pueblos del mundo en desarrollo. Esa gran tarea la visualizamos aún como el sueño fundamental de nuestros pueblos y constituye el gran reto para los países industrializados.

Hoy, esa esperanzadora era de paz y desarrollo se encuentra en peligro, como consecuencia de la brutal invasión del pasado 2 de agosto. Han sido múltiples los esfuerzos del Consejo de Seguridad, desde ese momento, para recuperar el orden y la normalidad y, sin embargo, sus llamados no han sido atendidos por el transgresor de la ley. Colombia conserva viva la esperanza de que perseveremos en la lucha por la defensa de la vida, la libertad, la independencia y la conservación de los valores humanos en todo momento. Esta es la razón de la existencia del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas. Por ello, el retiro inmediato e incondicional del Iraq y el establecimiento de un gobierno autónomo son requisitos que se deben cumplir, de acuerdo con las exigencias reiteradas unánimemente por los integrantes del Consejo de Seguridad.

Estamos firmemente convencidos de que situaciones como las que hoy vivimos son, en parte, producto del lenguaje ambivalente y selectivo que prevaleció en el seno de este Consejo por más de cuatro décadas. Durante ese tiempo, la fuerza del veto primó por consideraciones de índole política, dejando de lado el orden y el derecho internacionales en las situaciones en que fue quebrantada la paz mundial. Con una posición concordante con el interés general y no con posiciones particulares de un país o grupo de países en el Consejo de Seguridad, se habrían evitado acciones temerarias como la que hoy enfrentamos. Colombia ha señalado, desde la creación de la Organización, los efectos negativos del veto discriminatorio, como lo demuestra el hecho de haber sido sólo dos países los que nos opusimos a su establecimiento en la reunión de San Francisco.

Durante el tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, en 1949, el jefe de la delegación colombiana dijo:

"Colombia, repito, rehusó en todo momento votar por el veto y luchó para limitar la aplicación de éste."

Vemos con satisfacción y optimismo la acción unánime que han emprendido los cinco miembros permanentes del Consejo frente a la situación del Golfo Pérsico. Abrigamos la esperanza de que este clima de entendimiento se mantenga y sirva de base a las decisiones que en el futuro deba tomar el Consejo de Seguridad, de tal forma que no se afecte su credibilidad y efectividad con una doble moral para el tratamiento de los temas.

Colombia ha presentado diferentes documentos de trabajo a la discusión informal de los miembros del Consejo, todos ellos orientados a estimular una solución pacífica del conflicto. Dentro de ese espíritu, consideramos que hay dos medios para conseguir el retiro del Iraq: mediante el uso de la fuerza o convenciendo al Presidente Saddam Hussein de que se retire voluntariamente.

Si lo que intentamos es convencerlo de lo último, debemos lograr que tanto él como el Iraq concluyan que es mejor satisfacer nuestras demandas que rechazarlas.

Es responsabilidad del Consejo de Seguridad, de acuerdo con el Capítulo VII, no simplemente amenazar a Iraq y desearle que pase lo mejor, sino actuar afirmativamente para conseguir una solución pacífica. Si hoy estamos abriendo la opción del uso de la fuerza, dejemos abierta la de la paz. La mejor esperanza para conseguir una solución pacífica es la de crear un marco para que las negociaciones tengan lugar.

En desarrollo de esa idea, es necesario expresar con claridad cuál será el futuro de las sanciones económicas, de los procedimientos para el arreglo de los reclamos financieros y de las disputas territoriales y cuál será, asimismo, el procedimiento para garantizar la paz y la estabilidad regional. La determinación de estos puntos podría facilitar el cumplimiento de las resoluciones del Consejo, sin premiar en forma alguna al invasor por su acción. Todas ellas estarían dentro del espíritu de que el agresor no recibiría nada distinto de aquello que tenía garantizado con la aplicación estricta de las normas del derecho internacional.

Colombia quiere solicitar de forma muy especial al Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, que dedique en forma preferencial y continua sus buenos oficios con el objeto de propiciar una solución pacífica del conflicto. En su inteligencia, su tranquila fortaleza, su determinación y su experiencia probada descansa la esperanza de una paz obtenible en el Golfo.

En los meses pasados, Colombia ha estado trabajando para lograr los objetivos comunes y así continuaremos haciéndolo. En la medida en que el conteo regresivo hacia el 15 de enero se inicie, intensificaremos los esfuerzos para promover una solución pacífica a este conflicto.

El proyecto de resolución que tenemos en consideración el día de hoy constituye, a nuestro juicio, un esfuerzo más de la comunidad internacional para lograr el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad. Con este proyecto se está expresando claramente su interés por dar al Iraq una última oportunidad para que reaccione y retire sus tropas del territorio kuwaití en forma pacífica. Esta señal de buena voluntad no debe ser interpretada erróneamente por el Presidente Saddam Hussein, por cuanto los miembros del Consejo de Seguridad, al autorizar el uso de los medios necesarios por parte de los Estados Miembros, estamos expresando una posición clara que de no ser atendida haría recaer toda la responsabilidad sobre las autoridades iraquíes por los sucesos posteriores.

Con una irrenunciable esperanza en que la sensatez primará sobre cualquier otra consideración y que la mano de Dios guiará las decisiones de los aquí presentes, anunciamos que votaremos favorablemente el proyecto de resolución que está a nuestra consideración.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. MUSHOBEKWA KALIMBA wa KATANA (Zaire) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Puesto que conozco las cualidades que lo adornan como hombre de Estado lúcido y diplomático experimentado, debo transmitirle mis felicitaciones por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes de noviembre de 1990. También aprovecho esta oportunidad para hacer

presente mi agradecimiento al Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por la competencia y determinación que caracterizaron su Presidencia en el mes de octubre.

El espíritu de concertación que usted ha fomentado en estos últimos tiempos entre los Ministros cuyos países son miembros del Consejo de Seguridad merece una mención especial, dado que el ambiente de cohesión que de él se deriva ha permitido a los miembros de este órgano fortalecer su unidad de acción.

Por segunda vez consecutiva se convoca una reunión ministerial del Consejo de Seguridad para debatir la situación entre el Iraq y Kuwait tras la invasión de este último por las fuerzas iraquíes y la intención inequívoca de las autoridades iraquíes de perpetuar la ocupación de Kuwait y hacer de este Estado Miembro de nuestra Organización una simple provincia del Iraq.

Despreciando el principio enunciado en la Carta en su Artículo 2, por el cual se exige a todos los Miembros de la Organización solucionar sus diferencias internacionales por medios pacíficos, de tal forma que la paz y la seguridad internacionales así como la justicia no corran peligro, utilizando su superioridad militar sobre Kuwait y su arsenal de armas muy sofisticadas que ha sabido perfeccionar a lo largo de los últimos años durante la guerra con el Irán, el Iraq se obstina en desafiar las decisiones y resoluciones del Consejo de Seguridad que le ordenan retirar sus fuerzas de ocupación pacíficamente de Kuwait.

Desde el 2 de agosto de 1990, fecha de la ocupación de Kuwait, cuando acababan de tener lugar negociaciones entre las autoridades iraquíes y las kuwaitíes en Jeddah con miras a solucionar pacíficamente el litigio financiero entre los dos países, el Consejo de Seguridad aprobó 11 resoluciones con el objetivo de recordarle al Iraq cuáles son sus responsabilidades según la Carta de nuestra Organización en su calidad de Estado Miembro y exigirle, por medio de los mensajes de paz que suponen estas resoluciones, que se atenga a las disposiciones de la Carta que exigen que los Miembros de la Organización se abstengan en sus relaciones internacionales de recurrir a la amenaza o al empleo de la fuerza, ya sea contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, ya sea de cualquier otra manera incompatible con los objetivos de las Naciones Unidas.

Habiendo violado las normas del derecho internacional al atentar contra la integridad territorial y aniquilado la independencia política de Kuwait, Estado Miembro de nuestra Organización y del Movimiento de los Países No Alineados, el Iraq por consiguiente debe restituir a Kuwait su independencia y su integridad territorial.

En lugar de seguir el camino de la razón y de atenerse a las normas del derecho internacional, el Iraq se ha empeñado en fortalecer su ocupación adoptando una serie de medidas que van desde la anexión de Kuwait al despliegue de sus fuerzas militares cuyas unidades han sido aumentadas, pasando, quede claro, por las torturas, las exacciones, los hostigamientos de todo tipo infligidos a los kuwaitíes, y sin omitir la captura de rehenes en la persona de extranjeros violando así las inmunidades de diplomáticos debidamente acreditados.

Pese a las numerosas misiones de buena voluntad enviadas a Bagdad, a fin de suavizar la posición iraquí sobre esta invasión y con el objeto de que el pueblo kuwaití recuperara la independencia, sólo se ha recogido desprecio y arrogancia de parte de las autoridades iraquíes.

La liberación de algunos rehenes hecha de manera selectiva muestra a qué extremo ha llegado el cinismo en la manera de pensar de las autoridades de ese país. Como país no alineado, el Zaire deplora tal actitud oscurantista del Iraq que, siendo miembro del Movimiento de los Países No Alineados, procura deliberadamente exponer a su pueblo al holocausto que pudiera provocar el enfrentamiento sólo de su país con una fuerza multilateral superequipada compuesta de numerosos países.

El Iraq debiera, entonces, recordar el compromiso que asumió el 24 de abril de 1955 en Bandung, al suscribir el Comunicado Final de la Conferencia Afroasiática en la que fueron reafirmados los principios fundamentales de los derechos del hombre, de la libre determinación y del fomento de la paz y la cooperación en el mundo, sobre la base del respeto de la soberanía y la integridad territorial de todo país, del reconocimiento de la igualdad de todas las razas y de todas las naciones, grandes y pequeñas, y de abstenerse de intervenir o de inmiscuirse en los asuntos internos de otros Estados.

En efecto, el Iraq estuvo entre los 24 países del tercer mundo que en la época defendieron encarnizadamente el principio de la solución de todas las controversias internacionales por medios pacíficos, tales como las negociaciones, las consultas, el arbitraje o la solución jurisdiccional, así como por otros medios que las partes puedan decidir de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, tal como lo estipula el párrafo 8 del capítulo G del Comunicado Final de la Conferencia Afroasiática de Bandung.

El Estado de Kuwait, víctima de esta invasión, no había participado ni suscrito esta primera Conferencia importante de los países del tercer mundo, que fue el origen de la lucha de liberación de todos los pueblos del mundo, merced a la cual en estos días se ha llegado casi a suprimir el colonialismo en todo el planeta.

¿Es posible que un país que ha sido colonizado y que ha denunciado y combatido el colonialismo cometa el mismo error del pasado, sojuzgando al pueblo de Kuwait y sometiéndole a una nueva dominación y a una recolonización?

De tal manera, quienes esperan que la historia sea irreversible en materia de descolonización se verán decepcionados ante este acontecimiento político de la invasión de Kuwait, que contraría el curso de la historia.

Tengo el privilegio y el deber de dirigir, una vez más, un llamamiento fraterno y amistoso a las autoridades iraquíes, para que tengan presente el futuro de su pueblo en el interés bien entendido del mismo, todo ello con serenidad y con la perspectiva de fomentar relaciones de cooperación, no solamente con un Kuwait independiente vecino sino igualmente con todos los países amantes de la paz y de la justicia. Por muy breve o muy larga que sea una guerra, no podrá sino aportar desolación, destrucción y la eliminación de todos los valores culturales y morales que posee el pueblo iraquí. Mi delegación abriga la esperanza de que se escuche esta exhortación, y que las fuerzas de ocupación se retiren pacíficamente antes de que venza el plazo previsto por el proyecto de resolución que examinamos.

La comunidad internacional y los miembros del Consejo de Seguridad, impulsados por los objetivos de la Carta, están encargados de mantener la paz y la seguridad internacionales, así como de garantizar la independencia política y la integridad territorial de los Estados Miembros de nuestra Organización, por lo que no podrán aceptar esta afrenta proveniente de un Estado Miembro de las Naciones Unidas.

Consciente de sus responsabilidades históricas ante la humanidad, el Consejo de Seguridad no podía prever otras medidas respecto del Iraq sin concederle un plazo razonable de reflexión, luego de su negativa durante cuatro meses de retirarse de Kuwait. En consecuencia, ha estimado que le sea acordado un aplazamiento suplementario de por lo menos 45 días sin sanción alguna, para que se adecue a las once resoluciones adoptadas hasta ahora por el Consejo y permita que Kuwait recupere su independencia y su integridad territorial.

En este contexto se ubica la presente decisión del Consejo de Seguridad que tiende a autorizar a todos los Estados Miembros a cooperar estrechamente con el Gobierno de Kuwait para utilizar todos los medios necesarios y posibles, destinados a poner en práctica la resolución 660 (1990) y restaurar la paz y la seguridad internacionales en la región, a menos que antes del 15 de enero de 1991 el Iraq no haya retirado todas sus fuerzas de Kuwait. Mi delegación votará, en consecuencia, en favor de este proyecto de resolución.

Tales son las opiniones de mi delegación sobre la cuestión en examen.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al Comisionado de Estado para Asuntos Exteriores del Zaire las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. DINKA (Etiopía) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Deseo unirme a los oradores precedentes para expresar mi placer al verle presidir esta sesión, que marca otro hito importante en la consideración por el Consejo de la situación entre el Iraq y Kuwait. Asimismo, deseo aprovechar esta oportunidad para ofrecerle la plena cooperación de mi delegación en el cumplimiento de sus importantes responsabilidades en esta reunión tan trascendente del Consejo de Seguridad.

En otra época, en otro lugar, las naciones del mundo se reunieron para deliberar sobre la flagrante agresión perpetrada por un Estado expansionista contra un país débil e indefenso. Esto ocurrió hace 55 años, y ese pueblo indefenso no era otro que mi propio país, el pueblo etíope, quien tuvo que dirigirse a la Sociedad de las Naciones para pedirle que aplicara sus propios principios y se pronunciara contra la agresión.

Los antecedentes históricos demuestran claramente el grave fracaso de la Sociedad de las Naciones para actuar en defensa de su propio Pacto, permitiendo así que la fuerza bruta triunfara, aunque fuera brevemente, sobre la moralidad y la legalidad. De haber sabido lo que sabemos hoy, se afirma a menudo, quizás acertadamente, si la Sociedad de las Naciones hubiera actuado de manera más enérgica y al unísono con la época crítica, en defensa de la legalidad internacional, el curso de la historia hubiera sido diferente y muy probablemente el mundo se habría librado de la destrucción y la terrible tragedia de la segunda guerra mundial.

Por lo tanto, cuando el Iraq lanzó su agresión desembozada y no provocada contra el pequeño Kuwait, nosotros, en Etiopía, advertimos claramente el peligro de la repetición de la propia historia y pudimos vincular fácilmente el padecimiento del pueblo de Kuwait con lo que nos había ocurrido en 1935. El hecho de que el Gobierno etíope actuara rápidamente condenando la flagrante agresión y en apoyo de las medidas colectivas de este Consejo, por lo tanto, fue en gran medida un reflejo de nuestra propia experiencia histórica. Asimismo, significó una advertencia para que en 1990 la comunidad internacional no repitiera los errores del decenio de 1930.

Han transcurrido casi cuatro meses desde la invasión de Kuwait. Durante esos cuatro meses se han emprendido numerosos esfuerzos diplomáticos para resolver pacíficamente la crisis. Sin embargo, las medidas pacíficas adoptadas hasta ahora, parecen no haber producido los resultados deseados, dado que la ocupación de Kuwait aún continua. En realidad, las diversas resoluciones adoptadas hasta ahora, parecen no haber convencido al Iraq de la seriedad y la decisión de la comunidad internacional, que pacientemente ha esperado que la situación del Golfo volviera a su status quo anterior.

Si bien la paciencia de la comunidad mundial se está agotando y las esperanzas de que la crisis se solucione pacíficamente están disminuyendo, el Consejo, reafirmando su objetivo de solucionar el problema en forma pacífica, se reúne hoy una vez más para aprobar una resolución y dar al Iraq una oportunidad más de enmendar su rumbo y respetar la voluntad de la comunidad internacional.

Muchos han dicho - y debo decir, con buena intención - que la comunidad internacional debe esperar aún más tiempo para considerar medidas adicionales. Pero sabemos por experiencia que las sanciones económicas sólo pueden tener efecto con el paso del tiempo y que aún esto sólo puede lograrse con su acatamiento total y universal. Lo que es más importante, el pueblo de Kuwait, con todo derecho, exige la restauración inmediata de su soberanía. Por lo tanto, no debemos esperar mucho más porque, como se dice con frecuencia, la justicia aplazada muy bien puede ser justicia negada. No sólo por el pueblo de Kuwait sino por todos nosotros debemos estar a la altura de nuestro compromiso de ayudar a poner fin a la ocupación de Kuwait por el Iraq y cumplir así nuestras obligaciones de preservar la paz y la seguridad internacionales.

Etiopía, como lo saben todos los miembros, no se encuentra muy lejos de la Península Arábiga ni del Golfo Pérsico y, por lo tanto, está sumamente preocupada por la crisis actual y sus consecuencias a largo plazo. Creemos que no es demasiado pronto para empezar a pensar en una situación posterior a la retirada iraquí que conduzca al establecimiento de una estabilidad, paz y seguridad duraderas en la región, a fin de evitar la posibilidad de que regímenes hegemónicos traten nuevamente de amenazar a sus vecinos pacíficos, especialmente los pequeños y débiles. También debemos reafirmar y fortalecer nuestra determinación de esforzarnos por lograr una paz y estabilidad duraderas en toda la región.

Mi delegación votará a favor del proyecto de resolución que tiene ante sí el Consejo a fin de hacer hincapié en nuestra determinación de que se debe frustrar la agresión y no premiarla. Huelga decir que esperamos sinceramente que los dirigentes iraquíes escuchen la voz de la razón y la cordura y aprovechen la oportunidad que les ofrece este Consejo de Seguridad de cumplir con la abrumadora voluntad colectiva de la comunidad internacional y retirarse de Kuwait dentro del plazo previsto en este proyecto de resolución.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. MALMIERCA PEOLI (Cuba): Sr. Presidente: Desearía, ante todo, saludarlo en ocasión de verlo asumir la Presidencia de esta importante reunión del Consejo de Seguridad. Esperamos que bajo su dirección el Consejo labore de manera eficiente para preservar a la humanidad del flagelo de la guerra.

También deseamos saludar a los cancilleres de los Estados miembros del Consejo de Seguridad que han viajado hasta Nueva York como evidencia de que es preciso redoblar los esfuerzos por lograr alcanzar la justa solución a que aspiramos.

Se nos dijo que esta reunión a nivel de ministros y la resolución que en ella se propondría tendrían el propósito de aumentar las oportunidades para una solución pacífica de esta crisis. Por ello aceptamos gustosamente la invitación recibida para participar en la misma.

En las últimas semanas, la representación de Cuba ante este Consejo, junto con las de Malasia y Yemen, ha trabajado en la iniciativa de Colombia a fin de lograr, más que un proyecto de resolución para un arreglo pacífico del conflicto, las bases mismas que pudieran iniciar tal arreglo. Conocen ustedes las numerosas consultas que estos cuatro países hemos hecho dentro y fuera del Consejo en la búsqueda esperanzada y tenaz de la necesaria solución. Continuaremos por este camino.

Simultáneamente, nuestro Gobierno, que desde el inicio del conflicto apeló no sólo al Presidente del Iraq sino también a todos los Jefes de Estado árabes, a otros países, al Presidente del Movimiento no alineado y a esta Organización para que trabajaran por una pronta solución del mismo, hace apenas dos semanas envió al Iraq, en calidad de representante especial, a un Vicepresidente del Consejo de Ministros de la República de Cuba, con un mensaje para el Presidente Saddam Hussein, que tenía el mismo propósito de contribuir a una solución política del conflicto.

Antes, nuestro país realizó calladamente numerosas gestiones para tratar de que el Iraq rectificara y flexibilizara sus posiciones. En todo instante, desde que se inició la crisis, hemos apostado por la paz y no por la guerra. Estamos convencidos de que más de una vez este Consejo se dejó arrastrar por decisiones precipitadas que no facilitaban el camino de esa paz.

La invasión y anexión de Kuwait por parte del Iraq es condenable e inaceptable. Es, además, para los países no alineados y del tercer mundo, una acción lamentable y dañina, porque quebranta la unidad y la solidaridad que tanto necesitamos para enfrentar el desafío de vencer el subdesarrollo y ganar un lugar digno para los dos tercios de la humanidad de este planeta, tan necesitada de los recursos que la carrera de armamentos y las guerras fratricidas han despilfarrado.

También es condenable la utilización de personas inocentes como rehenes, algo que de igual modo hemos condenado enérgicamente en este Consejo. Es, por otra parte, un hecho real que el Consejo de Seguridad, al aprobar una resolución de bloqueo total, que no excluyó los alimentos ni las medicinas, convirtió en rehenes del hambre y la muerte a millones de ancianos, mujeres y niños, no menos inocentes. Ya hay niños y enfermos de la población civil del Iraq que han fallecido por falta de medicamentos en los hospitales. La presencia de más de 200 médicos y enfermeras cubanos, que desde hace más de 12 años vienen prestando gratuitamente sus servicios en el país, nos permite dar testimonio de esta realidad. Tales medidas, entre otras, no contribuyen a lograr resolver la situación creada sino a promover más intransigencia o inflexibilidad.

Nuestra clara posición de principio respecto de cada una de las resoluciones propuestas no admite dudas. Hemos apoyado las que consideramos justas e incuestionables. Nos hemos abstenido o hemos votado contra aquéllas que, a nuestro juicio, obstaculizaban la solución pacífica o conducían inexorablemente a la guerra.

También hemos expresado aquí nuestra preocupación por la enorme y creciente concentración de fuerzas militares de los Estados Unidos y sus aliados en la zona del Golfo y el peligro del estallido de una guerra que, aun

limitada a una conflagración convencional, traería enorme destrucción para los países de la región, comenzando por Kuwait y el Iraq y sus vecinos, más las pérdidas de las fuerzas atacantes. La destrucción de las fuentes e instalaciones petroleras allí concentradas afectaría, con la consiguiente escasez de crudo y el crecimiento geométrico de su precio, a los países industrializados que lo consumen pero, sobre todo, a los países del tercer mundo no productores de petróleo que a la asfixiante deuda externa actual y el intercambio brutalmente desigual tendrían que añadir cifras astronómicas al ya incrementado precio de los combustibles.

Desde esta tribuna hemos destacado en ocasiones anteriores la contrastante actitud del Consejo respecto a la invasión de Kuwait por el Iraq frente a la no lejana invasión de Panamá por los Estados Unidos y a la situación de Palestina y los territorios árabes ocupados desde hace ya 23 años, por no citar más que dos ejemplos. Se nos ha respondido en esta sala que son cosas que pertenecen al pasado, a la época de la guerra fría que ha dejado de existir, y que estamos en una etapa nueva donde se respetará por todos la Carta de las Naciones Unidas, y que la acción del Iraq atenta contra ese nuevo orden mundial que nace de lo mejor del espíritu de posguerra.

La realidad es que no ha sido posible siquiera que este órgano enviara a un representante del Secretario General a los territorios ocupados, ni brindar las más mínimas garantías a los jóvenes y adolescentes palestinos que cada día vienen siendo asesinados en el propio suelo del que tan cruelmente han sido despojados.

Independientemente de su fundamento moral, legal e histórico, Cuba no ha tratado, ni considera realista en la situación creada, establecer un linkage entre la retirada iraquí de Kuwait y los territorios árabes ocupados por Israel. Pero, ¿no es escandalosamente incongruente invocar para unos las normas que ignoramos para otros? ¿Acaso este mismo Consejo no ha estado consultándose en estos días sobre otro proyecto de resolución mínimo, moderado, sólo humanitario, sobre Palestina, elaborado también por Colombia, Malasia, Yemen y Cuba? Sin embargo, el Presidente del Consejo ha hecho caso omiso de la solicitud de reunir a este órgano y pasado por alto las normas y procedimientos establecidos. ¿Es que el sufrido pueblo palestino no es acreedor hoy, en la nueva época posterior a la guerra fría, de iguales merecimientos que otros pueblos y contra ellos, como contra los libaneses, se puede utilizar todo el terror y la brutalidad del sofisticado poderío de un aliado estratégico de los Estados Unidos sin que se estremezcan los mismos que se dicen conmovidos por otras acciones igualmente violatorias de las leyes y las normas internacionales?

Si de veras estamos al comienzo de una nueva era, si nuestras intenciones son que prevalezca el derecho internacional y no razones estratégicas ni geopolíticas; si nos interesa la justicia y no el hegemonismo ni el control de

las mayores riquezas petroleras del planeta, sería el momento de trabajar juntos por un nuevo orden mundial según los principios de la Carta de las Naciones Unidas, que soberanamente hemos aceptado, de modo que haya real igualdad y justicia para todos. Mucho mejor todavía sería este orden si las propias Naciones Unidas se democratizaran y dejáramos atrás normas y prácticas de privilegio adoptadas hace casi medio siglo, que no se corresponden con el mundo de hoy y niegan las prerrogativas y facultades plenas de la inmensa mayoría de los Estados que integran la comunidad internacional.

Comprendemos que los diversos problemas que enfrenta la humanidad contemporánea no pueden resolverse simultáneamente; pero cuando existe una voluntad sincera se pueden lograr las soluciones adecuadas. El diálogo y la negociación han probado ser el mejor instrumento de que disponen las Naciones Unidas y los Estados que las integran para la solución de los conflictos. Namibia es un ejemplo estimulante de cuántas dificultades pueden superarse por las partes contendientes en torno a una mesa de negociaciones. El caso de Corea, en cambio, ejemplifica cómo el uso de la fuerza bajo la bandera de las Naciones Unidas concluyó, luego de tres años de guerra, de cientos de miles de víctimas y de cuantiosa destrucción material, en un armisticio que todavía hoy mantiene a ese país dividido como antes de que estallara el conflicto y con decenas de miles de soldados y bases militares extranjeras en la parte sur de ese territorio.

Cuba considera que no sería conveniente adoptar una resolución que constituye una virtual declaración de guerra, un ultimátum a plazo fijo para iniciar las hostilidades y que equivale a una autorización irrestricta para que los Estados Unidos y sus aliados empleen su enorme y sofisticado potencial militar.

Si es así como va a ser resuelta la crisis, no puede negarse que el procedimiento sería cuando menos incivilizado, constituiría una enorme frustración para la comunidad internacional y pondrá en evidencia la incapacidad de las Naciones Unidas y los principales estadistas del mundo de hoy para encontrar soluciones políticas y pacíficas a los problemas. El texto viola, además, la Carta de las Naciones Unidas al autorizar a algunos Estados a utilizar la fuerza militar, ignorando completamente los procedimientos que establece la Carta.

Habríamos sido partidarios de una resolución firme en el objetivo de que se respete y acate la voluntad de la comunidad internacional, y a la vez generosa y magnánima, que incluyera la rectificación de la decisión de impedir la llegada de alimentos y medicinas a los niños, las mujeres y los ancianos del pueblo del Iraq. Ello sí daría una gran autoridad moral a las Naciones Unidas para exigir con más fuerza la retirada de las tropas iraquíes de Kuwait, el restablecimiento de los derechos soberanos de ese Estado y la liberación inmediata de todos los rehenes. En lugar de eso, se nos pide que apoyemos la guerra a plazo fijo, se pretende enfrentar la inflexibilidad y la intransigencia del Gobierno del Iraq con la inflexibilidad, la intransigencia y las medidas más extremas por parte del Consejo de Seguridad.

El deber de las Naciones Unidas es responder con sabiduría a cualquier manifestación de desacato y extremismo, en lugar de expresar un culto fanático al uso de la fuerza.

Está demostrado que las medidas de fuerza no nos han aproximado a la solución y, por el contrario, han incitado la rigidez de las posiciones del Iraq. Los pasos que se han dado en el terreno político, comercial y financiero, son más que suficientes. El Iraq no puede recibir hoy por aire, mar o tierra, productos que, además de los alimentos y medicinas, son esenciales para la vida de una nación.

Es evidente que ningún Estado podría soportar largo tiempo el aislamiento político y económico en que hoy se encuentra ese país, sin necesidad de matar de hambre a mujeres, ancianos y niños, ni de una guerra sangrienta y destructora. Hecho insólito en la historia: a partir de esa resolución, durante más de seis semanas, el mundo permanecerá como el público de un gigantesco estadio esperando el estallido de la guerra. Utilizando el título de una novela famosa de Gabriel García Márquez, esta resolución que se propone puede calificarse como "Crónica de una guerra anunciada". Esa y no otra es la única interpretación que puede hacerse del texto que se nos ha presentado.

A nadie puede escapar que desembocar hoy, con la autorización que se anuncia de este Consejo de Seguridad, en un conflicto indeseable, sería la peor expresión del equívoco papel que el futuro puede asignarle por este camino a las Naciones Unidas.

Esa responsabilidad histórica, Cuba no está dispuesta a asumirla.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba por los saludos que me dirigió en mi calidad de Presidente del Consejo.

Sr. QIAN Qichen (China) (interpretación del chino):

Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por ocupar la Presidencia de esta importante reunión del Consejo de Seguridad, que se celebra a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores. Sus cualidades como diplomático y su experiencia son bien conocidos.

Han transcurrido ya casi cuatro meses desde que el Iraq invadió a Kuwait y lo anexó. La comunidad internacional hizo toda clase de esfuerzos para solucionar la crisis del Golfo y el Consejo de Seguridad ha aprobado 10 resoluciones sucesivas sobre este problema. Lamentablemente, el Iraq se niega a ponerlas en práctica y ni siquiera ha dado indicios de que piense retirar sus tropas de Kuwait. La situación en el Golfo es cada vez más tirante y aumenta día a día el peligro de una guerra. El Gobierno chino siente profunda preocupación y ansiedad por este motivo.

Para conocer la opinión de las distintas partes interesadas en el arreglo de esta crisis y explorar las posibilidades de una solución pacífica, entre el 6 y el 12 de noviembre visité algunos de los países de la región. Personalmente transmití a los dirigentes iraquíes, con la mayor seriedad, la exigencia de la comunidad internacional de que debían retirarse inmediatamente de Kuwait, y les manifesté las posiciones solemnes de mi Gobierno. Como resultado de esas visitas tengo la profunda impresión de que los miembros de la comunidad internacional coinciden en dos puntos con respecto a la crisis del Golfo: que todos se oponen a la invasión y a la anexión iraquí de Kuwait y le piden al Iraq que se retire inmediatamente, y al mismo tiempo, que desean la solución de esa crisis por medios pacíficos. Creo que en este momento en que otra vez nos reunimos aquí los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Consejo de Seguridad, también compartimos esos puntos de coincidencia.

El Gobierno chino opina que las relaciones entre los Estados deben basarse en los cinco principios del respeto mutuo por la soberanía y la integridad territorial de los demás, la no agresión, la no injerencia en los

asuntos internos de los demás, la igualdad y el beneficio mutuos y la coexistencia pacífica; y que las controversias internacionales se deben resolver mediante diálogos y consultas. En base a todo ello, China se opone a la invasión armada y la anexión de un Estado soberano por otro Estado, cualquiera sea el pretexto invocado. En consecuencia, desde el principio mismo hemos clamado por la retirada incondicional e inmediata de las tropas iraquíes de Kuwait y por el respeto y el restablecimiento de la soberanía, la independencia, la integridad territorial y el Gobierno legítimo de Kuwait.

China no tiene ni desea adquirir ningún interés egoísta en la región del Oriente Medio, y lo único que la preocupa es el mantenimiento en ella de la paz y la estabilidad. Por lo tanto, ha hecho todos los esfuerzos posibles por defender la solución pacífica de la crisis del Golfo. Esta alternativa puede tomar más tiempo, pero su costo sería mucho menor y con menos secuelas graves, ya que una solución que conlleve el uso de la fuerza va a tener consecuencias graves. Si estalla la guerra, todas las partes van a sufrir grandes pérdidas, con resultados extremadamente adversos no sólo para los países del Golfo sino también para la paz y la estabilidad, así como para la economía mundiales.

Las Naciones Unidas, en su carácter de Organización internacional encargada del mantenimiento de la paz y la seguridad, es responsable ante la historia por la seguridad internacional. Debería actuar con gran cautela y evitar medidas apresuradas en una cuestión tan importante como la autorización a algunos Estados Miembros a tomar medidas de tipo militar contra otro Estado Miembro.

China votó a favor de las 10 resoluciones aprobadas hasta ahora sobre el tema porque, aunque las sanciones que ellas estipulan son severas, caen fuera del ámbito del uso de la fuerza. Sin embargo, en el proyecto de resolución que se va a someter a votación hay expresiones como que "utilicen todos los medios necesarios", lo que en los hechos permite el recurso a medidas militares. Esto es contrario a la posición coherente del Gobierno chino de no escatimar esfuerzos para buscar una solución pacífica. Por lo tanto, mi delegación tiene reparos de votar a favor del proyecto.

Por otra parte, la crisis del Golfo es consecuencia de la invasión y la anexión de Kuwait por el Iraq, país que hasta ahora no ha dado ningún paso concreto para resolver la cuestión clave de la retirada de sus tropas de Kuwait. A este respecto advertimos que el Consejo de Seguridad pide al Iraq

en el proyecto de resolución que cumpla plenamente la resolución 660 (1990) y todas las resoluciones pertinentes que la siguieron, en la que se insta al Iraq a retirarse inmediatamente de Kuwait. Dado que China comparte esa posición, tampoco utilizará el veto en la votación de este proyecto.

El Gobierno chino sigue considerando que la comunidad internacional debería mantener y fortalecer su presión política, diplomática y económica contra el Iraq. Mientras haya un trazo de esperanza de lograr la paz se deben proseguir todos los esfuerzos en ese sentido.

El Gobierno chino quiere instar una vez más al Iraq a que se retire inmediatamente de Kuwait y desea que le restituya su soberanía, su independencia, su integridad territorial y su Gobierno legítimo. Exhortamos una vez más a la comunidad internacional a que utilice todas las oportunidades y los medios posibles para continuar empeñando sus mejores esfuerzos para hallar una solución pacífica a la crisis del Golfo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de China por sus amables palabras.

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/21969.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Canadá, Colombia, Côte d'Ivoire, Etiopía, Finlandia, Francia, Malasia, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Zaire.

Votos en contra: Cuba, Yemen.

Abstenciones: China.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 2 en contra y una abstención. El proyecto de resolución ha sido aprobado como resolución 678 (1990).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones después de la votación.

Tiene la palabra en primer término Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Francesa, Sr. Roland Dumas.

Sr. DUMAS (Francia) (interpretación del francés): Por segunda vez en este año, nuestro Consejo se encuentra reunido al nivel excepcional de los responsables de la diplomacia de nuestros países. También en esta oportunidad, como el 25 de septiembre pasado, se considera la crisis resultante de la agresión iraquí contra Kuwait.

Esto demuestra la gravedad que atribuye la comunidad internacional, que representamos, a esta violación tan flagrante de los principios en los cuales se basan las relaciones entre los Estados, su independencia y su seguridad. Demuestra, asimismo, lo provocadora e inaceptable que nos parece la continuación de esta situación, en desprecio de nuestras resoluciones sucesivas.

Me alegró ver en septiembre al Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Sr. Shevardnadze, presidiendo nuestros trabajos. Hoy saludo al Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. James Baker, asegurándole que Francia continúa y continuará igualmente decidida a hacer que el derecho prevalezca sobre la fuerza.

Hace casi cuatro meses que las tropas iraquíes irrumpieron en Kuwait donde, mediante exigencias sucesivas, se esforzaron por imponer la ley del más fuerte, que es rechazada, tanto por el derecho internacional como por la voluntad de la población de Kuwait.

Hace casi cuatro meses que nuestro Consejo, en resoluciones sucesivas, se esfuerza por lograr que las autoridades del Iraq restablezcan el derecho y respeten los principios humanitarios consagrados. Diez resoluciones dan prueba de ello.

Es necesario reconocer que ante la decisión y la notable cohesión que ha exhibido la comunidad internacional, el Iraq no se ha mostrado dispuesto a corresponder a lo que legítimamente se espera de él.

Mientras que, debido a la reciente evolución en las relaciones internacionales, en todas partes se imponen condiciones que permiten la instauración de un nuevo orden mundial que respete la soberanía y la identidad, y que también está destinado a promover la solidaridad y la cooperación, ¿acaso podemos tolerar en forma permanente un desafío tan manifiesto? No podemos hacerlo, y menos tratándose de una región tan delicada, donde las aspiraciones de seguridad y estabilidad ameritan una consideración especial.

Todo lo que hemos hecho juntos hasta este momento, tenía como objetivo que el agresor entrara en razones, es decir, obtener una solución pacífica de la crisis con debido respeto por el derecho. Como hasta hoy no se nos ha escuchado, nos vemos obligados - por la propia persistencia del desafío lanzado a la comunidad internacional - a recurrir a un nivel superior de presión. Este es el sentido de la resolución que acabamos de aprobar.

El texto contiene una última invitación a poner en vigor nuestras resoluciones, junto con una advertencia que abre el camino para recurrir a medios de acción directa. Se ubica dentro de la misma lógica de lo que se emprendió desde el primer día para que no se considerase más a la agresión como el privilegio de los fuertes, la fatalidad de los débiles y un tema de resignación para todos los demás.

Asimismo, este texto sigue la lógica de la actitud asumida por el Iraq. Si éste ha de permanecer sordo al llamado de la razón y el respeto del derecho - es decir, si ha de mantenerse por medio de la fuerza - ¿qué otra posibilidad nos deja, sino la de recurrir a sus mismos métodos, que parecen ser los únicos que reconoce?

Nuestro objetivo - el objetivo de Francia - es no llegar a esa situación. No queremos aumentar los sufrimientos de una región ya demasiado afectada por diferentes crisis en el correr de los últimos decenios. Nuestra intención tampoco es la de golpear a un país y a un pueblo con los cuales, en un pasado muy reciente, todavía manteníamos relaciones de respeto y amistad. Deseamos profundamente que los gobernantes iraquíes entiendan el sentido de nuestra advertencia y actúen como lo exige la razón. En resumen, estamos a favor de la solución pacífica y no del enfrentamiento.

Pero no debe tenerse ninguna duda respecto de nuestra decisión. Por más que un país como el mío se consagre a la búsqueda de una solución política, la última palabra corresponde al derecho, es decir, a la consecución del objetivo que nosotros mismos fijamos en nuestras resoluciones. Esto es lo que interesa a todos nuestros Estados, y de ello depende el futuro de nuestras relaciones para construir un mundo más seguro y estable.

Este es el espíritu que ha guiado a mi país a votar a favor de la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad. Quiero añadir las siguientes precisiones sobre el significado de este voto.

Ante todo, siempre y cuando los acontecimientos no evolucionen negativamente, mi Gobierno no tiene la intención de presentar ni apoyar en el Consejo de Seguridad iniciativas con miras a ampliar el alcance o la naturaleza de las sanciones aprobadas en virtud de las resoluciones 661 (1990), 665 (1990) y 670 (1990) del Consejo de Seguridad, ni otras medidas respecto al Iraq que correspondan al período comprendido desde el día de hoy hasta la fecha que figura en el párrafo 2 de la resolución 678 (1990) que acabamos de aprobar.

En segundo lugar, este compromiso no afecta los derechos de mi Gobierno en virtud de la Carta, inclusive sus derechos en la hipótesis de que el Gobierno iraquí permitiera que se perjudicase a los nacionales que hoy ese Gobierno retiene contra su voluntad.

Por último, mi Gobierno recuerda las disposiciones del párrafo 13 de la resolución 670 (1990) del Consejo de Seguridad, en virtud de las cuales se compromete la responsabilidad individual de las personas que cometan transgresiones graves del Cuarto Convenio de Ginebra, y se declara que todas las personas implicadas en violaciones del derecho en relación con los conflictos armados, inclusive de la prohibición de toda iniciativa de utilización de armas químicas y biológicas contrarias al Protocolo de Ginebra de 1925 - del cual el Iraq es signatario -, serán consideradas responsables personalmente.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al Ministro de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Francesa las amables palabras que me ha dirigido.

Tiene la palabra el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Canadá.

Sr. CLARK (Canadá) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Quiero comenzar felicitándolo en ocasión de presidir esta reunión crítica del Consejo de Seguridad.

Hace sólo dos meses que los Ministros de Relaciones Exteriores se reunieron por primera vez en el Consejo de Seguridad para considerar la invasión del Iraq a Kuwait. Esa ocasión histórica, presidida por nuestro colega, el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, fue una clara señal de nuestra decisión colectiva ante una terrible transgresión del derecho internacional y un reto a la textura de nuestro orden internacional.

Hoy nos reunimos por segunda vez respecto de esta crisis; en esta oportunidad, para aprobar una resolución que demuestra que nuestra decisión colectiva es firme.

Estamos decididos a responder al desafío que nos impone la agresión del Iraq, dirigida al corazón de todo lo que hemos estado tratando de hacer en las Naciones Unidas y por su conducto en los últimos 45 años, es decir, nuestro intento de construir una Organización mundial que funcione, que sea capaz de prevenir o revertir la más descarada y peligrosa de las ofensas internacionales: la adquisición de un territorio ajeno por la fuerza y, en este caso concreto, el esfuerzo de aniquilar en su totalidad a un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Nuestro propósito no es el orden por el orden en sí mismo. El orden mundial nos permite actuar de consuno contra las enfermedades que hacen estragos en los niños, las divisiones que alimentan los conflictos, y el subdesarrollo que paraliza a los países.

Como expresara el Primer Ministro del Canadá en la declaración que formuló esta mañana en el Parlamento:

"El Canadá se mantiene junto a la mayoría abrumadora de la comunidad mundial, incluyendo nuestros asociados en el Consejo de Seguridad, para darle una oportunidad a Saddam Hussein de reflexionar cuidadosamente sobre las consecuencias de su acción, y darle un plazo razonable para retirarse de Kuwait. El Presidente Hussein parece estar bastante dispuesto a dejar que su pueblo sufra penurias indefinidamente si puede retener a Kuwait. No creemos que sea contradictorio ejercer presión mediante sanciones económicas - dándole una oportunidad a la diplomacia - con el plazo que damos al Presidente Hussein para retirarse de Kuwait".

(continúa en francés)

La resolución de hoy es la duodécima que aprueba el Consejo de Seguridad desde que el Iraq invadió en forma brutal y totalmente injustificada un pequeño país vecino, el Estado soberano de Kuwait, Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Ante la continua falta de cumplimiento por parte del Iraq de las resoluciones aprobadas anteriormente por el Consejo, la resolución presenta un mensaje claro e inequívoco, es decir, que la paciencia de la comunidad internacional tiene sus límites. Sin embargo, esta resolución se encuentra atemperada por un profundo sentido de justicia y un profundo deseo de paz. En esta resolución no nos contentamos con reiterar nuestra voluntad de defender las decisiones que hemos adoptado anteriormente, sino que también afirmamos que si el Gobierno del Iraq continúa haciendo caso omiso de las obligaciones que dimanar del derecho internacional y de las resoluciones del Consejo de Seguridad, los Estados Miembros que cooperan con el Gobierno de Kuwait estarán autorizados a utilizar todos los medios necesarios para hacer valer estas resoluciones y asegurar su aplicación. Estos medios incluyen el uso de la fuerza.

(continúa en inglés)

¿Quiere esto decir que se recurrirá a la fuerza? Eso depende del Iraq. Aún no es demasiado tarde para resolverlo en forma pacífica, que es, por cierto, el deseo de todos nosotros.

En esta resolución hemos ofrecido al Gobierno del Iraq una pausa de buena voluntad, un período que esperamos ha de utilizar no sólo para reflexionar sobre las decisiones del Consejo y sus posibles consecuencias, sino también

para revertir las medidas que ha adoptado y el grave daño que ha causado en el contexto de la paz y la seguridad internacionales. En este período deberá poner en libertad a muchos ciudadanos extranjeros detenidos contra su voluntad, retirarse total e incondicionalmente de Kuwait y permitir que se restituyan plenamente la soberanía e independencia a dicho país.

Esperamos que el Iraq aproveche la oportunidad que le ofrece esta resolución y mediante su pleno cumplimiento recupere el lugar que le corresponde como Miembro responsable de la comunidad internacional, sobre la base de un pleno respeto del derecho internacional.

¿Deberíamos también tratar de resolver otras situaciones de tirantez en el Golfo y en la región del Oriente Medio? Mi Gobierno estima que la actual crisis del Golfo podría darnos la oportunidad de resolver otros problemas que acosan a una región muy conflictiva. Ultimamente hemos observado una serie de aciertos dentro del marco del Consejo de Seguridad en su examen de cuestiones regionales. Si podemos mantener nuestra determinación colectiva, es probable que tengamos a nuestro alcance una solución justa, duradera y amplia del conflicto árabe-israelí, que, a juicio del Canadá, es necesaria y urgente. Sin embargo, esta es una cuestión que sólo puede abordarse en forma separada de la crisis actual.

La ofensa del Iraq es sui generis y - de conformidad con los principios más elevados del derecho internacional y los intereses supremos de la seguridad internacional - su retracción es esencial. Empero, si la paz y la seguridad han de aplicarse en forma duradera, es preciso que todas las controversias territoriales de la región se resuelvan con urgencia y sobre la base de la justicia y la equidad. Asimismo, debemos prestar colectivamente nuestra atención a la necesidad de que se adopten medidas tendientes a la limitación de armamentos, en especial de las armas de destrucción en masa. El mantenimiento de la nueva unidad de la comunidad internacional constituye la única y mejor esperanza de que estos problemas puedan resolverse con celeridad.

Muchos canadienses se han visto afectados en forma directa por esta crisis, una de las más graves que ha enfrentado el mundo desde el fin de la segunda guerra mundial. Hay canadienses que continúan detenidos contra su voluntad por el Gobierno del Iraq. Cientos de otros canadienses han ingresado a la coalición multinacional de las fuerzas de la región y miles de kilómetros

los separan de sus familias y sus amigos. Pese a la distancia geográfica, cada canadiense se ve amenazado por esta nueva y peligrosa tirantez en esta región tan volátil del mundo.

La presencia de fuerzas canadienses en el Golfo corresponde a nuestro papel tradicional en el mantenimiento de la paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Para mantener la paz, primero hay que establecerla, y los hombres y mujeres canadienses que se encuentran en el Golfo están comprometidos con esa causa. Nuestra posición ha sido siempre la de defender el derecho internacional y las normas de conducta universalmente reconocidas en las relaciones entre los Estados.

¿Tiene el Iraq preocupaciones legítimas que deberían examinarse? Corresponde a los Gobiernos del Iraq y de Kuwait negociar esas cuestiones, ya sea en forma directa o en los diversos foros internacionales que tienen competencia en controversias de tal naturaleza. La posibilidad de dichas negociaciones figura en la resolución 660 (1990) del Consejo de Seguridad, la primera resolución que el Consejo aprobó en respuesta a la invasión. Exhortamos al Iraq a que opte por esta alternativa. No obstante, debe cumplir en primer lugar con las resoluciones de este Consejo, que resultan necesarias por la decisión premeditada del Iraq de abandonar la búsqueda de soluciones pacíficas e invadir Kuwait tratando de destruirlo como Estado soberano. Abrigamos la sincera esperanza de que el Iraq cumpla con estas resoluciones, ya que todos nosotros deseamos la paz y no la guerra. Esa opción entre paz y guerra se encuentra ahora en manos del Iraq.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Canadá las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. ABU HASSAN (Malasia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Quisiera sumarme a los oradores anteriores para felicitarlo por presidir el Consejo en momentos en que los Estados Unidos ocupan la Presidencia. Estoy seguro de que con su experiencia y su talla ha de conducir estas importantes deliberaciones del Consejo hacia el objetivo deseado.

Finalmente, el Consejo de Seguridad ha aprobado una resolución para presentarle al Iraq en términos claros y dentro de un plazo determinado la elección entre cumplir las resoluciones pertinentes o enfrentar la certeza de la fuerza, autorizada por el Consejo. Para Malasia se trata de un desarrollo de acontecimientos sumamente trágicos. Hemos examinado cada una de las 10 resoluciones aprobadas por el Consejo y hemos insistido en la necesidad de proyectarle al Iraq una señal equilibrada sobre la necesidad de cumplir con las resoluciones y sobre el hecho de que la opción diplomática siempre sigue abierta. Incluso en el caso de la presente resolución - que es la más grave en la historia del Consejo - Malasia abriga la esperanza de que el uso de la fuerza no se torne inevitable, de que todavía haya tiempo para que el Iraq la cumpla y de que se pueda evitar la guerra en la región.

Malasia acaba de desempeñar una enorme responsabilidad en su carácter de miembro del Consejo. Oramos a Ala Todopoderoso por que se haya adoptado la decisión adecuada, por que - en último término - al cumplir con nuestras responsabilidades hayamos subrayado la determinación de la comunidad internacional de rechazar la agresión y de restaurar a Kuwait.

No ha sido una decisión fácil para Malasia. Hemos considerado cuidadosamente los diversos factores antes de tomar la decisión de apoyar la resolución. También hemos escuchado detenidamente a nuestros amigos de la región árabe y a quienes nos han consultado. Hemos escuchado, en particular, los pedidos desesperados de Kuwait, un país pequeño cuyo padecimiento ha tenido gran peso en nuestra decisión.

La tendencia natural sería abstenerse, espantados ante las perspectivas de la guerra y los miles de personas que perecerán. Sin embargo, estamos convencidos de que dicha medida no habría correspondido al desempeño efectivo de nuestras responsabilidades en el Consejo.

Como nación pequeña y miembro de la Organización de la Conferencia Islámica y del Movimiento de los Países No Alineados, Malasia tiene el deber de apoyar y defender la unidad y la decisión del Consejo al rechazar la agresión y restaurar la paz. Es bien conocida nuestra posición contraria a la invasión o anexión de naciones pequeñas por naciones poderosas. Ello no sólo se aplica al Iraq, sino a todos los demás países, sin excepción. No podemos realizar concesiones a este respecto si estamos construyendo conjuntamente una base firme para un nuevo orden mundial.

Nos hemos preguntado también si el Consejo ha dado tiempo suficiente como para que las sanciones tuvieran las repercusiones necesarias. Nuevamente la inclinación natural de evitar el uso de la fuerza hubiera sido la de dar más tiempo a las sanciones. Pero el Consejo se ve ante la realidad de que pasarían meses y meses antes de que pudiera llegarse a la conclusión de que las sanciones han producido sus efectos. Mientras tanto, el Iraq no ha dado muestra alguna de cumplir las resoluciones. En el ínterin también, continúa la destrucción de Kuwait y la perpetración de atrocidades contra el pueblo kuwaití. Además, varios miles de extranjeros siguen en condición de rehenes.

Malasia quiere dejar en claro que nuestro apoyo a la resolución 678 (1990) del Consejo de Seguridad no ha sido dado sin reservas. La autorización del uso de la fuerza en el caso de que el Iraq todavía no la cumpla dentro del plazo previsto, sólo puede admitirse dentro de los términos de la Carta de las Naciones Unidas. No estamos de acuerdo con ningún intento de aplicar unilateralmente el Artículo 51 de la Carta una vez que el Consejo de Seguridad se ha abocado al tratamiento de la cuestión. Al respecto, siempre hemos insistido en que es esencial el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Toda propuesta de utilizar la fuerza debe plantearse en el Consejo para su aprobación previa, de conformidad con las disposiciones específicas del Capítulo VII de la Carta. Lamentamos que este punto no se refleje claramente en esta resolución. Se trata de un precedente que tal vez no sea un buen augurio para el futuro. Cuando el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas da autorización a los países para autorizar la fuerza, esos países asumen plena responsabilidad de sus acciones ante el Consejo mediante un sistema claro de presentación de informes y cumplimiento de responsabilidades que no está adecuadamente cubierto en la resolución 678 (1990).

Corresponde subrayar que esta resolución no otorga un cheque en blanco para un uso excesivo e indiscriminado de la fuerza. Ciertamente, el Consejo no ha autorizado medidas fuera del contexto de sus resoluciones 660 (1990), 662 (1990) y 664 (1990). Malasia hace una advertencia contra cualquier acción que se tome supuestamente en virtud de esta resolución y que pudiera llevar a la virtual destrucción del Iraq. Seguimos siendo conscientes de los enormes

sufrimientos que la guerra causaría a los países y pueblos de la región. El Oriente Medio, que ya es un foco de conflictos, debido sobre todo a la agresión y ocupación israelíes de tierras árabes y palestinas, no puede tolerar allí más disturbios. La historia nos ha enseñado que es fácil iniciar una guerra, pero terminarla resulta a menudo complicado y, en muchos casos recientes, es de difícil conclusión.

Como Ministro de Relaciones Exteriores de Malasia y en este Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, me veo obligado a manifestar mi profunda desilusión por el hecho de que el Consejo durante más de tres semanas no ha podido tratar debidamente la situación de los palestinos en los territorios ocupados, partiendo de la base del informe del Secretario General. Todos los intentos por lograr una consideración adecuada de este asunto, incluida una votación, han sido desviados deliberadamente, planteándose cuestiones de procedimiento y relacionadas con la conducta del Consejo. Malasia no permitirá que se deje de lado la cuestión palestina por conveniencias políticas de ciertos países. Los demás miembros del Consejo deben hacer un claro recordatorio a los países que realizan tales intentos, levantando sus voces en favor de la justicia, para que el Consejo mantenga su credibilidad. Por nuestra parte, el pueblo de Malasia, que presta un apoyo indeclinable a la causa palestina, no entiende incongruencias y contradicciones de esta naturaleza.

Es absurdo hablar de vinculaciones, pero toda medida del Consejo se evalúa comparando unas con otras. Sobre la base de la actuación del Consejo en este período puede decirse fácilmente que el Consejo no está favoreciendo la causa palestina.

Malasia desea instar al Iraq a que sopesa claramente el alcance de la resolución que ha aprobado el Consejo. Se establece un período, una pausa de buena voluntad, para que el Iraq evalúe toda la situación. El Iraq todavía puede impedir la utilización de la fuerza y el estallido de la guerra. No es un deshonor responder a los llamamientos de la comunidad internacional. Las medidas que tome el Iraq para cumplir las resoluciones pertinentes aumentarían las importantes perspectivas de lograr un marco de paz que abarque plenamente los problemas entre el Iraq y Kuwait, dé lugar a una rápida retirada de las

tropas extranjeras de la región y permita también una consideración positiva de las cuestiones más amplias de la paz y la seguridad en la región. Los esfuerzos en este sentido que realiza Colombia cuentan con el apoyo de Malasia. Pensamos que ese marco podría convertirse en un complemento lógico de la resolución 678 (1990) del Consejo de Seguridad y facilitaría - esperamos - el cumplimiento iraquí. Muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas, que se encuentran espantados ante la perspectiva de la guerra, desean que el Consejo de Seguridad se aboque seriamente a la consideración de una iniciativa de esta índole.

Para concluir, Malasia, como miembro de la Organización de la Conferencia Islámica y del Movimiento de los Países No Alineados, desea implorar al Iraq que, en aras de la paz, cumpla las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad. Evidentemente, la responsabilidad de evitar el uso de la fuerza recae en el Iraq.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al Ministro de Relaciones Exteriores de Malasia las amables palabras que me ha dirigido.

Doy ahora la palabra al Secretario de Estado para Asuntos Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Sr. HURD (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En primer lugar, quiero darle las gracias y felicitarlo por los esfuerzos incansables que usted y otros han realizado durante la Presidencia de los Estados Unidos para mantener y llevar adelante los objetivos del Consejo.

Me parece que estamos reunidos aquí para formular una firme exhortación en favor de la paz. Este es el propósito de esta reunión. Ningún Estado representado en el Consejo ansía la guerra. Ciertamente, nosotros, en el Reino Unido, conocemos muy bien el sufrimiento y la destrucción que la guerra en el Golfo podría causar. Hay que recorrer el camino hasta el final en la búsqueda de la paz, y eso es lo que hace esta resolución. Pienso que hoy hemos aprobado la última y la más fuerte de las presiones pacíficas sobre el Iraq.

La comunidad internacional, representada por este Consejo, ha sido clara desde un principio acerca de la índole de la acción del Iraq contra Kuwait. En efecto, el Iraq sólo hizo un esfuerzo pasajero y totalmente inútil para justificar la agresión. En consecuencia, no hemos visto aquí esa corriente de argumentos y contraargumentos o el complicado enredo de antecedentes históricos que, en otros casos, han hecho difícil que el Consejo de Seguridad pudiera formular o perseverar en una respuesta clara. Se han producido muchos actos de injusticia internacional desde 1945, y es muy cierto que demasiados de esos actos todavía persisten. No cabe duda al respecto.

Pero en un mundo compuesto por Estados naciones y en una Organización como la nuestra, integrada por Estados naciones, la obliteración de un Estado Miembro por otro es un acto contra la propia Organización. Un acto de agresión de este tipo, que socava y amenaza toda la estructura del orden internacional - y este no es un concepto abstracto -, amenaza también la seguridad de todos nuestros ciudadanos.

Por eso la respuesta de la comunidad internacional ha sido rápida y severa, pero también pacífica. Han transcurrido casi cuatro meses desde la agresión. Se han establecido sanciones las cuales se se están aplicando en forma convincente. Si debiera basarse únicamente en la lectura de las resoluciones del Consejo de Seguridad y en la lista de aquellos que apoyaron estas resoluciones, entonces el Presidente del Iraq tendría un recuento claro y correcto de la reacción de la comunidad internacional.

Pero, por supuesto, en el mundo de hoy las comunicaciones dan lugar a confusiones. Vivimos en un mundo de noticias relampagueantes donde existen medios de difusión, brillantemente organizados, que hora tras hora dan una enorme cantidad de información, impresiones y especulaciones incompletas. Mediante una evaluación selectiva de todo esto, tal vez el Presidente del Iraq tenga una impresión totalmente diferente; una impresión de división e indecisión. Muchas personas, incluidas las de mi país, - por lo regular con buenas intenciones -, con sus visitas a Bagdad o con esfuerzos en otras partes, han contribuido a estas confusas percepciones. Para nosotros uno de los propósitos principales de esta resolución es hacer desaparecer esta incertidumbre y explicar a los iraquíes qué posición ocupan ellos exactamente y cuál nosotros.

No hay ambigüedad alguna sobre lo que el Consejo exige en ésta y en resoluciones previas. Exige que el Iraq cumpla plenamente con los términos de la resolución 660 (1990) y de todas las resoluciones posteriores y retire incondicionalmente todas sus fuerzas a la posición en que se encontraban el 1° de agosto. Esto significa que el retiro debe ser completo. De lo contrario, los Estados Miembros, conjuntamente con el Gobierno de Kuwait, estarán autorizados a utilizar la fuerza que sea necesaria para obligarlo a cumplir esto.

Desde ahora y hasta que venza el plazo, a menos que haya un cambio adverso de las circunstancias, no tenemos la intención de introducir o de apoyar ninguna medida del Consejo de Seguridad que amplíe el alcance o la naturaleza de las sanciones de conformidad con las resoluciones 661 (1990), 665 (1990) ó 670 (1990), o cualesquiera otras medidas nuevas del Consejo de Seguridad con respecto al Iraq. Como mi colega de Francia, el Sr. Roland Dumas, dijo con respecto a su Gobierno, esto es sin perjuicio de ejercer los derechos de mi Gobierno en virtud de la Carta en caso de que el Gobierno del Iraq permita que se causen daños a los nacionales extranjeros que retiene en contra de su voluntad.

También quiero recalcar los términos del párrafo 13 de la resolución 670 (1990) del Consejo, según el cual todas las personas son responsables de las transgresiones graves que han cometido, de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra. También consideraremos personalmente responsables a aquellos involucrados en las violaciones a las leyes que rigen los conflictos armados, incluida la prohibición del uso de las armas químicas o biológicas, que son contrarias al Protocolo de Ginebra de 1952, del que el Iraq es parte.

Para concluir quiero decir que, después de la aprobación de la resolución, se puede optar por la paz y que los iraquíes la tienen en sus manos. Está en ellos utilizar esa opción o descartarla. La comunidad internacional no se ha sumado hoy a sus demandas. No solicita nada que no sea invertir la agresión, a saber: el cumplimiento pleno de las resoluciones previas. Pero esa inversión y ese acatamiento es lo que la comunidad internacional intenta obtener. Los iraquíes ahora tienen un período de gracia para responder. Para el 15 de enero - fecha que estipula esta resolución - habrán transcurrido casi seis meses de la agresión. Los mismos que para el sufrido pueblo de Kuwait y para la mayoría de nuestros rehenes. Nadie puede acusar a este Consejo de impaciencia. La opción militar es una realidad y no un alarde; si ha de utilizarse, se usará con todo el apoyo del Consejo. Ahora que los hechos se conocen y son claros, me parece que los iraquíes tienen el incentivo más categórico posible, de todo tipo, para optar por el curso pacífico. Esperemos y oremos para que así sea.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. PAASIO (Finlandia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, agradecerle la invitación que me ha hecho a mí y a mis colegas pertenecientes a otros Estados miembros del Consejo para asistir a esta sesión a nivel ministerial. Agradecemos la oportunidad de reunirnos hoy bajo su distinguida dirección.

La invasión de Kuwait por el Iraq ha creado una situación de peligro sin precedentes. La agresión iraquí pone en peligro la existencia de un Estado Miembro soberano de esta Organización. Ha creado sufrimientos humanos en una enorme escala. Lanza directamente un reto al sistema de seguridad colectiva que existe en virtud de la Carta. Es lo que preocupa a Finlandia. Es por lo que los Ministros están aquí, por segunda ocasión. La seguridad colectiva significa que la seguridad de Kuwait es también la seguridad de todos los otros Estados, especialmente la de los más pequeños. El fundamento de nuestra propia seguridad está en juego.

La comunidad mundial ha demostrado determinación ante la agresión no provocada del Iraq a Kuwait. La ocupación no debe permitirse que siga. Pero el mundo ha demostrado una enorme paciencia.

Lo que el Consejo de Seguridad exige al Iraq ha sido clara y abiertamente presentado en numerosas ocasiones. Las exigencias principales son: la retirada plena e incondicional de las fuerzas iraquíes del territorio de Kuwait, que lleve a la restitución de su soberanía y la liberación de todos los nacionales extranjeros bajo el control iraquí, que están detenidos en contra de su voluntad.

Durante el curso de estos acontecimientos, el Consejo de Seguridad ha tomado medidas de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Las sanciones establecidas hace cuatro meses siguen siendo el instrumento principal destinado a demostrar a los líderes iraquíes la necesidad de cambiar de rumbo.

De acuerdo con la Carta, en caso de que el Consejo de Seguridad considere que las medidas económicas y diplomáticas han demostrado ser inadecuadas, podría tomar otras medidas, si fuera necesario, para restaurar la paz y la seguridad internacionales. Actuando de acuerdo con estas disposiciones, el Consejo simplemente pone en práctica lo que es el núcleo mismo del sistema de las Naciones Unidas de seguridad colectiva. La autoridad del Consejo de Seguridad debe defenderse.

En estos últimos 40 años, tal vez algunos han solido olvidar las circunstancias por las cuales fue redactada la Carta y los fines fundamentales que estaba destinada a servir. Enfrentamos ahora una situación en la cual un Estado Miembro reclama el derecho de aniquilar a otro Estado Miembro. Un acto de este tipo es precisamente la clase de agresión que los redactores de la Carta tenían la intención de prevenir y, de ser necesario, suprimir.

Todo lo que hace el Consejo hoy es simplemente demostrar que es posible una solución pacífica. Durante el curso de esta crisis, Finlandia se ha manifestado a favor de un resultado pacífico. La resolución aprobada hoy debería considerarse como una advertencia. No hay planes de ampliar más el alcance de las sanciones ya impuestas en el próximo período, sino hasta la fecha mencionada en la resolución. Estas semanas deberían aprovecharse plenamente para tratar de lograr una salida pacífica a la crisis. Esperamos que el Iraq reaccione a nuestro mensaje de paz y a su vez envíe un mensaje que lleve a su reconciliación con la comunidad mundial. Los buenos oficios del Secretario General están disponibles en esta materia.

Es muy tarde, pero todavía no tanto para que el Iraq haga lo que sea necesario para llegar al logro de una solución pacífica de la crisis creada por el propio uso que ha hecho de la fuerza en contra de Kuwait.

Sr. ESSY (Côte d'Ivoire) (interpretación del francés):

Sr. Presidente: En primer lugar, permítame expresarle el gran placer que siento mi delegación por verlo presidir esta sesión histórica del Consejo de Seguridad a nivel ministerial. Usted representa a un país al cual Côte d'Ivoire está unido por relaciones privilegiadas de amistad y cooperación estrechas.

Aprovecho esta oportunidad para expresar a Sir David Hannay, Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, nuestro reconocimiento por su fructífera contribución a los trabajos del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre.

La resolución que nuestro Consejo acaba de aprobar es la duodécima, desde el 2 de agosto, en relación con el tema del orden del día titulado "La situación entre el Iraq y Kuwait". Côte d'Ivoire ha apoyado todas esas resoluciones, y ha manifestado de esa manera su negativa a aceptar la primacía de la fuerza sobre el derecho y la justicia en las relaciones internacionales.

En ese sentido, en el noveno Congreso del Partido Democrático de Côte d'Ivoire, que se acaba de celebrar en Yamoussoukro entre el 1° y el 5 de octubre pasado, se examinó la cuestión de la invasión de Kuwait por el Iraq. En la resolución aprobada por unanimidad sobre esa cuestión, el Congreso,

"... recordando los objetivos y principios de la política externa de Côte d'Ivoire, fundada en la búsqueda de la paz entre las naciones, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y el rechazo del recurso a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia de cualquier Estado, condenó la invasión de Kuwait por el Iraq y suscribió las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad en las que se exige al Iraq que ponga fin a la ocupación de Kuwait."

Mi país sigue firmemente apegado a la paz y da preferencia en toda circunstancia a los medios pacíficos para la solución de los conflictos o controversias, cualquiera sea su origen, su gravedad o su complejidad. Dichos medios son el diálogo y la negociación.

Sólo la lógica de la paz nos ha guiado siempre en el tratamiento de ese conflicto. El Iraq, que es miembro del Movimiento de los Países No Alineados al igual que Kuwait, no parece medir en sus justas proporciones las consecuencias desastrosas de sus acciones, que afectan ciertamente a todas las

naciones, pero, en particular, a la gran mayoría de los miembros de ese Movimiento, cuyas economías se ven afectadas por la caída de los precios de sus productos básicos y por el alza súbita de los precios de los productos derivados del petróleo, lo que desafortunadamente amenaza con destruir muchos años de esfuerzos de ajustes estructurales e inversiones nuevas, indispensables para la salud de sus economías.

A nuestro juicio, la resolución aprobada hoy por el Consejo de Seguridad, que es consecuencia lógica de la no aplicación por el Iraq de las resoluciones aprobadas previamente por el Consejo - en especial la resolución 660 (1990) - debería mantener y asegurar esta renovación de la credibilidad y la esperanza que suscita en la actualidad nuestra Organización.

Los dirigentes del Iraq, que descuellan en el arte mediatizado de la manipulación política y que están jugando con vidas humanas como si se tratara de una partida de ajedrez, no lograrán sus objetivos de llevar a la comunidad internacional a que acepte por aburrimiento una situación de ocupación, sometimiento y destrucción de un Estado independiente, Miembro de las Naciones Unidas. La comunidad internacional no puede permitir en la actualidad la creación de un precedente peligroso que plantearía graves amenazas a la paz para la gran mayoría de los pequeños Estados que integran en la actualidad las Naciones Unidas y para quienes la Carta es el mejor escudo para la preservación de su soberanía y su integridad.

Kuwait vivirá, y esperamos que el Iraq medite y haga suyo el refrán que dice

"que nunca se derrame sangre para solucionar un litigio que se puede solucionar según la ley."

El Iraq debe comprender los acontecimientos de conformidad con el adagio de los viejos akanes de nuestro país, según el cual

"es inútil violar los derechos de los demás para hacer triunfar los propios, pues ello conduce a la decepción."

En una época como la actual, en que se hace hincapié en la búsqueda de la paz y la solidaridad entre los Estados, en el desarrollo y en la protección del medio ambiente humano, y en el que las Naciones Unidas trabajan más esforzadamente que nunca para la realización de esos objetivos, la comunidad internacional no puede aceptar que una agresión como la que ha cometido

el Iraq contra un pequeño Estado vecino eche sombras sobre el horizonte de sus esperanzas y obstaculice sus esfuerzos en pro del establecimiento de la paz y la concordia regionales o mundiales. En consecuencia, esperamos que la resolución que nuestro Consejo acaba de aprobar sea percibida por los dirigentes iraquíes como un reflejo de la decisión de la comunidad internacional de hacer respetar, por todos los medios necesarios, los grandes principios y objetivos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Por cierto, abrigamos la firme esperanza de que los dirigentes iraquíes se eleven por encima de sus ambiciones del momento y se den cuenta de que los intereses de su propio país y de su pueblo indican que deben poner fin a su agresión. Sobre todo, esperamos - y es el anhelo más sincero del Gobierno de Côte d'Ivoire - que el objetivo último de esta resolución que acabamos de aprobar sea, según esa reflexión bien conocida, "saber mostrar la fuerza para no tener que utilizarla".

En consecuencia, este es el último llamamiento que nuestro Consejo lanza al Iraq para que responda positivamente y sin demora a las expectativas de la comunidad internacional. No buscamos su humillación. Exigimos que se ajuste a la legalidad internacional.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Côte d'Ivoire por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. SHEVARDNADZE (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): Considero que es lógico y simbólico que esta sesión del Consejo de Seguridad sea presidida por el Sr. James Baker, Secretario de Estado de los Estados Unidos, el país que desde el mismo comienzo de la crisis en el Golfo Pérsico ha desempeñado un papel activo en el rechazo de la agresión.

Hay lógica en las acciones de nuestro Consejo, que, desde el mismo comienzo de la crisis, ha actuado con cohesión y consistencia y, al mismo tiempo, en forma responsable, tranquila y prudente, de plena conformidad con la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas en su interpretación

moderna, que restablece sus derechos y su autoridad originales. Nos hemos visto enfrentados a la primera prueba extremadamente grave en el período de la posguerra fría, y tratamos de solucionarlo poniendo los intereses comunes de la humanidad en el centro de nuestra política y guiándonos por los principios del nuevo pensamiento en los asuntos internacionales.

Hay justicia y una gran medida de generosidad en la resolución que acabamos de aprobar. Cuando nos aproximamos al cuarto mes de la crisis, la comunidad internacional está demostrando una auténtica magnanimidad y dando tiempo para reflexionar a la parte que ha quebrantado la paz. Al mismo tiempo, transmitimos a la víctima de esta crisis el firme compromiso de que no deberá esperar mucho más, de que la ayuda está en camino y de que sus derechos serán plenamente restablecidos.

Hoy hemos comenzado la cuenta regresiva de la "pausa de buena voluntad". Confiamos en que antes de que llegue el momento, los acontecimientos darán un giro hacia la paz y la pausa dará lugar a una transición hacia una solución política.

Si hubiéramos pensado de otra forma, esta resolución hubiera sido innecesaria; la resolución constituye un último intento sincero de dar una oportunidad para que prevalezca el sentido común o, si así lo prefieren, una oportunidad para que funcione el sentido de conservación; de dar al Iraq tiempo para pensar sobre las consecuencias de un resultado no pacífico de la crisis.

De forma que comenzamos la pausa de buena voluntad instando al Iraq y al Presidente Saddam Hussein a que estén por encima de toda consideración de prestigio, muestren sabiduría y visión y tengan en cuenta sobre todo los intereses del país, la suerte de su pueblo y la suerte de la paz y la estabilidad del planeta.

Ningún miembro del Consejo desea o pretende un resultado trágico. Pero tampoco debe equivocarse nadie sobre la voluntad colectiva de la comunidad internacional expresada aquí o sobre su decisión y disposición a actuar. La decisión del Consejo se basa en la conciencia clara de que no cumplir ahora su deber, al no revertir la agresión, implicaría males y sufrimientos mucho mayores para el mundo y para todas las naciones. Los que han quebrantado la paz tienen que saber que de hecho se utilizarán inevitablemente "todos los medios necesarios" contra ellos. Todos nos sentiríamos felices si no hubiera necesidad de recurrir a esos medios.

Permítanme decir con franqueza que la decisión de hoy no ha sido fácil para la Unión Soviética. Todos conocen nuestros vínculos de larga data con el Iraq y nuestros buenos sentimientos hacia el pueblo de dicho país. Pero, precisamente ha sido nuestra genuina preocupación por el futuro de millones de iraquíes y nuestra preocupación por el mundo en que todos tenemos que vivir lo que nos ha movido a tomarla.

Acabamos de emerger de la oscura sombra del enfrentamiento, que en tantas ocasiones encubrió actos ilegales y arbitrarios. Debemos dejar atrás todo esto y excluirlo del futuro.

Acabamos de comenzar a vencer la animosidad, la sospecha y el apartamiento mutuos que generaron tensiones y conflictos. De nuevo, debemos dejar atrás todo esto y no sentir más la carga de este pesado legado.

Acabamos de percatarnos de los valores universales de la libertad y de la democracia para el hombre, para la sociedad y para las relaciones internacionales. Hay que protegerlos y mantenerlos. Sólo en base a estos

valores podremos construir y afirmar un nuevo orden mundial justo y caminar hacia relaciones equitativas y mutuamente respetuosas y beneficiosas entre los Estados y los pueblos.

Afirmo claramente que lo que ha sucedido en la región del Golfo Pérsico ha sido un golpe contra el mundo de comportamiento civilizado que está surgiendo. Por eso es tan importante contener ese golpe y asegurar que no cause un daño irreparable a las instituciones de paz y democracia, arrastrando al mundo al caos. El mundo no entrará en una fase más lúcida, tranquila y estable hasta que se enfrente a los desafíos residuales del pasado y esté a la altura de los nuevos retos del presente y del futuro.

Es extraordinariamente importante que hoy ya no respondamos a estos retos en la misma forma en que lo hiciéramos ayer. Damos preferencia al derecho, a las acciones bajo la autoridad de la Carta y del Consejo de Seguridad, a los esfuerzos colectivos. Hemos procedido de esa forma, colectiva y concertadamente, durante estas largas y difíciles semanas de la crisis del Golfo Pérsico y continuamos haciéndolo. Tenemos razón al actuar de esta forma. Considero que esto es un indicio de que verdaderamente entramos en un momento de madurez política y que hemos reconocido que la libertad y la democracia son inseparables de la conciencia que cada uno de nosotros tenemos de nuestras responsabilidades para con el orden, el estado de nuestro hogar común y la salvación de la civilización global.

Aunque no disminuimos en forma alguna nuestra simpatía por Kuwait y nuestro dolor por sus sufrimientos, quisiera decir que lo que está en juego es más que la suerte de este Estado. Se está amenazando a nuestro futuro común. De aquí la certidumbre de que Kuwait renacerá como Estado independiente y soberano, como lo exigen las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad.

Como han afirmado acertadamente algunos de mis colegas, no estamos a favor de los vínculos en política y mucho menos de vínculos absurdos que aparentemente requerirían crear un nuevo problema para resolver uno antiguo o esclavizar a una nación para promover la libertad de otra. Esto sería verdaderamente absurdo. Pero tampoco vemos lógica alguna en contener artificialmente esfuerzos por resolver un problema de larga data porque ha surgido uno nuevo que debe resolverse primero.

La comunidad internacional y las Naciones Unidas vienen intentando desde hace muchos años tratar el problema de un arreglo en el Oriente Medio y resolver el conflicto árabe-israelí y la cuestión de Palestina; desgraciadamente hasta hora sin mucho éxito. Nos preocupaba este problema antes de los acontecimientos del 2 de agosto. Nuestros esfuerzos tomaron diversas formas. Se celebraron consultas, se exploraron varios enfoques, se discutieron varias posibilidades para crear estructuras de seguridad en la región, aplicando medidas de fomento de la seguridad y muchas otras cosas. Hace tiempo que un amplio diálogo sobre todos estos temas forma parte del intercambio entre la Unión Soviética y los Estados Unidos a diversos niveles.

¿Por qué hemos de detener ahora todo esto? ¿Acaso nos intimida de forma extraña la palabra "vinculación"? Creemos que tenemos que seguir haciendo lo que hemos hecho y lo que debemos hacer ahora: buscar un sendero hacia un arreglo general de todo el conjunto de problemas del Oriente Medio existentes antes del 2 de agosto. Esto no es recompensar a nadie, es simplemente una política sensata y sentido común.

La Unión Soviética está preparada para promover aún más sus contactos con todas las partes interesadas en lograr un arreglo del conflicto del Oriente Medio. A este respecto, hemos cooperado activamente con los países árabes y con los palestinos. Estamos dispuestos a participar en el diálogo con Israel en cualquier forma y a cualquier nivel. Consideramos que los enfoques de los países europeos son interesantes. Y, por supuesto, las consultas entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad sobre la cuestión del arreglo en el Oriente Medio tienen un papel muy especial que desempeñar.

Nuestra posición clara y directa sobre la crisis del Golfo Pérsico nos permite trabajar en esta dirección sin detenernos por insinuaciones o acusaciones de vincular en alguna forma esta crisis al problema del arreglo árabe-israelí. No nos engañemos creyendo lo que no existe ni puede existir.

El propósito de la resolución que acabamos de aprobar es poner fin a la agresión y dejar claro al mundo que la agresión no puede ser recompensada. Esperamos que los dirigentes iraquíes encuentren la fuerza necesaria para reconocer la responsabilidad que tienen para con su pueblo y con la historia y acaten la voluntad de la comunidad internacional. Les hacemos una advertencia especial sobre su responsabilidad personal para con la suerte de los extranjeros en el Iraq. El poner sus vidas en peligro se considerará un crimen contra la humanidad, con todas las consecuencias resultantes.

En nombre de la Unión Soviética, quiero manifestar que, en virtud del apoyo prestado por mi Gobierno al concepto de la "muestra de buena voluntad" a que se hace referencia en la resolución aprobada hoy, y durante el período especificado, nos guiaremos por los principios siguientes, a los cuales se han referido ya mis colegas.

Primero, suponiendo que no se produzcan cambios adversos en las circunstancias, mi Gobierno no tiene intención de presentar ni de apoyar ninguna acción del Consejo de Seguridad para ampliar el ámbito o la naturaleza de las sanciones contempladas en las resoluciones 661 (1990), 665 (1990) y 670 (1990) del Consejo de Seguridad, ni tampoco ninguna nueva medida de este Consejo relativa al Iraq en el período que media entre hoy y la fecha especificada en el párrafo 2 de la parte dispositiva de la resolución 678 (1990) del Consejo de Seguridad.

Segundo, el anterior compromiso no supone renunciar a ningún derecho que pueda asistir a mi Gobierno de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, incluidos los derechos que le asisten en caso de que el Gobierno del Iraq permita que se cause daño a nacionales extranjeros retenidos contra su voluntad por el Gobierno del Iraq.

Tercero, mi Gobierno recuerda los términos del párrafo 13 de la parte dispositiva de la resolución 670 (1990) del Consejo de Seguridad, en virtud del cual se hace responsables a las personas que cometan transgresiones graves del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, y declara que todos los implicados en transgresiones de las leyes de la guerra, incluida la prohibición de iniciar el empleo de armas químicas y biológicas a que se refiere el Protocolo de Ginebra relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos, de 1925, del que el Iraq es signatario, serán considerados también responsables personalmente.

Para terminar, permítanme expresar mi confianza en que podamos superar esta crisis pacíficamente, repito, pacíficamente y por medios políticos, y terminar así con una nota de esperanza en un mejor futuro para todos nosotros.

El PRESIDENTE: (interpretación del inglés): Agradezco al Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. NASTASE (Rumania) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Preside usted una sesión histórica del Consejo de Seguridad. Su capacidad de estadista y su experiencia en los asuntos mundiales como representante de un país que desempeña un papel y una responsabilidad importantes en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, son garantías suficientes para el éxito de nuestras deliberaciones.

Quisiera también aprovechar esta ocasión para rendir homenaje al Sr. Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de las Naciones Unidas, por sus constantes esfuerzos y valiosa contribución al acrecentamiento del papel de esta Organización mundial en la solución pacífica de la crisis del Golfo.

Hace dos meses tuve ocasión de reiterar ante el Consejo la posición de Rumania sobre el tema del programa titulado "La situación entre el Iraq y Kuwait". Seguimos pensando que deben hacerse todos los esfuerzos posibles para aliviar la tensión existente por medios políticos y para resolver las controversias pacíficamente, de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Seguridad.

A este respecto, el marco más apropiado lo constituyen las Naciones Unidas. En consecuencia, todas las iniciativas deben aprovechar plenamente los recursos potenciales que ofrece la Carta. En especial, queremos destacar la capacidad del Consejo de Seguridad y los buenos oficios del Secretario General. Deberíamos inspirarnos y buscar aliento en la experiencia anterior del Consejo, cuando la solidaridad y la voluntad común de sus miembros permitieron la adopción de medidas eficaces. Tal consenso pudo lograrse sólo mediante la paciencia y la sabiduría, en ocasiones sumadas a esfuerzos considerables. Hoy, estas exigencias son más acuciantes que nunca.

Sin duda, la persistencia de la situación actual en el Golfo puede exponernos a nuevos peligros, incluso a una catástrofe regional de impredecibles consecuencias tanto para la paz y la seguridad internacionales como para la economía mundial. No se puede negar que el mantenimiento de la situación en la zona afecta gravemente al conjunto de la comunidad internacional. Numerosos países, incluida Rumania, se enfrentan a tremendas dificultades económicas y sociales por efecto de la aplicación de las resoluciones que prevén la imposición de sanciones económicas al Iraq. De hecho, la estabilidad energética del mundo se encuentra en peligro.

El rumbo que han tomado los acontecimientos del Golfo constituye un reto al crédito de las Naciones Unidas, y especialmente del Consejo de Seguridad. El Consejo debe demostrar su capacidad de garantizar la aplicación y el respeto de sus propias decisiones. Al mismo tiempo, debe dar muestras de su verdadera eficacia como órgano creado para el arreglo pacífico de las controversias.

Como miembros del Consejo, nos hallamos ante un desafío difícil. Por una parte, no hay duda de que las decisiones del Consejo de Seguridad deben ser plenamente acatadas y puestas en práctica. Por otra, debe examinarse y aprovecharse toda posibilidad de lograr un arreglo político de la crisis.

No es ésta la primera vez que la comunidad internacional se enfrenta a opciones difíciles. Debemos siempre aprender las lecciones del pasado. La actual situación del Golfo nos recuerda la prueba que sufrió Rumania cuando un ilustre diplomático rumano del período de entreguerras, el Ministro de Relaciones Exteriores Nicolae Titulescu, abogó por una decisión dramática en contra de un país amigo que había agredido a otro Estado. Este caso lo ha citado el Secretario de Estado James Baker en sus observaciones preliminares. La obligación jurídica debía prevalecer sobre cualquier otra consideración. Como dijo Titulescu en aquella circunstancia, similar a la que hoy estamos considerando:

"La política de Rumania fue recta, pero fue la línea recta de la bala la que penetró en el corazón antes de llegar a su objetivo."

Sin duda, hoy hemos tenido que adoptar una decisión difícil. No obstante, la hemos tomado convencidos de que la existencia soberana e independiente de nuestras naciones entraña un servicio internacional a favor de la paz. Este servicio ha motivado nuestra acción de hoy en el Consejo.

En consecuencia, hemos tenido que extraer la conclusión lógica de que el Consejo de Seguridad debe utilizar todos los medios a su alcance, incluso los previstos en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas con respecto a las amenazas a la paz, los quebrantamientos de la paz y los actos de agresión.

Expresamos nuestra esperanza de que la resolución que acaba de aprobarse y las declaraciones efectuadas aquí se interpreten de manera responsable por todos los interesados, que finalmente habrán de dar muestras de la sabiduría política necesaria. No es demasiado tarde para escuchar la voz de la razón y

seguir un rumbo digno que lleve a la plena restauración de la paz y el orden jurídico de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas. Estamos persuadidos de que la paz puede y debe garantizarse en la región; con este fin, debemos utilizar toda nuestra fuerza de convicción y recurrir a todo medio pacífico disponible.

Que esta sesión histórica del Consejo de Seguridad sirva a dichos fines y constituya un hito en nuestra empresa común de promover el desarrollo de un orden pacífico y racional basado en las normas jurídicas universales y los valores que son caros a las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania las amables palabras que me ha dirigido.

Ahora deseo hacer una declaración en mi capacidad de Secretario de Estado de los Estados Unidos de América.

Creo que la votación de hoy marca una línea divisoria en la historia de las Naciones Unidas.

En fecha anterior esta semana, los miembros de este Consejo escucharon el testimonio de los crímenes cometidos contra los ciudadanos de Kuwait. No puede haber duda de que estos son crímenes incompatibles con cualquier sociedad civilizada. Forman parte del mismo modelo que incluye, como muchos oradores han mencionado hoy, la toma de rehenes inocentes de muchas naciones.

Se ha ofendido a toda la comunidad internacional con una serie de actos brutales: las fuerzas iraquíes han invadido y se han apoderado de un pequeño vecino árabe, han saqueado un país otrora próspero, han convertido en un campamento armado a un país otrora pacífico, han aterrorizado a un país otrora seguro.

Las naciones del mundo no se han quedado de brazos cruzados. Hemos tomado medidas políticas, económicas y militares para poner en cuarentena al Iraq y para contener su agresión. Hemos hecho un esfuerzo internacional coordinado que comprende a más de 50 Estados para procurar asistencia a las naciones más necesitadas como consecuencia del embargo económico al Iraq. Y se han desplegado fuerzas militares de más de 27 naciones para defender a los vecinos del Iraq de ulteriores agresiones y para aplicar las resoluciones de este Consejo. Las 12 resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad han demostrado claramente que existe una salida pacífica para este conflicto, a saber, la retirada completa, inmediata e incondicional del Iraq de Kuwait, la restauración del Gobierno legítimo de Kuwait y la liberación de todos los rehenes.

No creo que todo esto hubiera sido posible si la mayoría de las naciones no compartiese nuestra visión de lo que está en juego. Un hombre peligroso ha cometido un acto flagrante de agresión en una región vital en un momento muy crítico de la historia. Las acciones de Saddam Hussein, el vasto arsenal que posee, las armas de destrucción en masa que trata de conseguir, indican claramente que Kuwait no sólo no fue el primero sino probablemente tampoco el último blanco de su lista. Si ganase esta batalla, no habría paz en el

Oriente Medio, sino sólo la perspectiva de más conflictos y de una guerra mucho más amplia. Si él llegase a dominar los recursos del Golfo Pérsico, sus ambiciones nos amenazarían a todos los aquí presentes y al bienestar económico de todas las naciones. Y finalmente, si el Iraq saliese de este conflicto con ventajas territoriales, económicas o políticas, la lección sería clarísima: la agresión es rentable.

Como he dicho anteriormente hoy, debemos recordar la lección del decenio de 1930 y no se debe recompensar la agresión. Desde el 2 de agosto, muchas naciones se han esforzado aunadamente por probar precisamente eso. Se han tomado muchas medidas sin precedentes. El resultado es una realidad nueva: un renovado Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas eficaz, libre de las limitaciones de la guerra fría. No obstante, la triste verdad es que esa realidad nueva no ha borrado aún la realidad anterior de la agresión iraquí y que eso, y sólo eso, es la prueba final del éxito.

Debemos preguntarnos por qué Saddam Hussein no se ha vuelto atrás de su agresión. Debemos preguntarnos por qué no entiende la magnitud de las fuerzas que están contra él y la intensidad de la repugnancia que provoca su conducta. La respuesta debe ser que él no cree que lo que decimos va en serio. No cree que seguiremos unidos hasta que se retire. Cree que su acto de agresión va a sobrevivir a nuestra realidad, es decir, una comunidad internacional que se opone a la agresión.

Por consiguiente, nos reunimos hoy aquí, primera y principalmente - como muchos oradores han apuntado ya - para disipar las ilusiones de Saddam Hussein. Debe enterarse de que su rechazo al acatamiento pacífico de las resoluciones del Consejo de Seguridad significa para él el riesgo del desastre.

Compañeros del Consejo de Seguridad, estamos en una encrucijada. Hoy demostramos a Saddam que la señal que indica "paz" es la dirección que debe seguir.

La resolución de hoy es clarísima. Su contenido autoriza el uso de la fuerza. Pero el propósito, creo yo - y una vez más son muchos los que aquí lo han dicho - es lograr una solución pacífica de este problema. Ninguno de los que estamos aquí hemos buscado este conflicto. Muchas de nuestras naciones han tenido muy buenas relaciones con el pueblo del Iraq. Pero el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no puede tolerar esta agresión y seguir siendo fiel a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Con la aprobación de la resolución de hoy estamos de acuerdo con otros miembros del Consejo en que esto debe conducir a una pausa en los esfuerzos del Consejo, suponiendo, claro está, que no haya ningún cambio adverso en las circunstancias. Lo hacemos al tiempo que nos reservamos nuestro derecho, como tienen otras naciones, a proteger a nuestros ciudadanos extranjeros en el Iraq y teniendo sumamente presentes los términos del Cuarto Convenio de Ginebra y el Protocolo de Ginebra de 1925, en el caso de que Saddam Hussein utilice armas químicas o biológicas.

Al aprobar la resolución de hoy, que nosotros pensamos que constituye una pausa para la paz, le decimos a Saddam Hussein: "Seguimos buscando una solución diplomática. La paz es su única opción sensata. Puede usted elegir la paz respetando la voluntad de la comunidad internacional. Pero si no lo hace, usted arriesga todo. La elección está en su mano".

Si no logramos rectificar esta agresión, se perderá mucho más que la paz en el Golfo Pérsico. Hace bien poco en Europa las naciones que participaron en la guerra fría se acaban de reunir para enterrar ese conflicto. Todos los pueblos de Europa y de América del Norte, que no tenían nada que esperar excepto una lucha interminable y crepuscular, tienen ahora ante sí un nuevo punto de partida, verdaderamente una nueva oportunidad. El conflicto y la guerra ya no son las consignas de la política europea.

Nos reunimos en un gozne de la historia. Podemos utilizar el fin de la guerra fría para superar todo el sistema de resolver los conflictos por la fuerza o podemos retroceder a conflictos regionales cada vez más violentos en los que sólo reine la razón de la fuerza. Podemos tomar el noble camino hacia la paz y el imperio de la ley o la senda de Saddam Hussein de la agresión brutal y de la ley de la selva. Dicho simplemente, es una elección entre el bien y el mal. Creo que tenemos la valentía y la fortaleza para elegir el bien.

Reanudando mis funciones de Presidente del Consejo de Seguridad doy ahora la palabra al Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad ha tomado una decisión de enorme trascendencia. Quisiera subrayar que, inclusive en su lectura más estricta, la resolución que acaba de aprobarse prevé, por lo menos, 45 días de un genuino esfuerzo por alcanzar una solución pacífica a la crisis. Consciente de la responsabilidad inherente a mi cargo, debo expresar la esperanza de que ese lapso se utilice con los propósitos más constructivos.

En mi declaración ante la reunión ministerial del Consejo, el 25 de septiembre, procuré señalar la posición de principios que surge de la Carta y que está implícita en esta cuestión. Al exigir el acatamiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas no buscan la rendición, sino la forma más honrosa de resolver una crisis, respetando todos los intereses legítimos y fomentando la paz más amplia y el imperio del derecho.

Es preciso subrayar que no se trata de una cuestión de mera retórica. No se trata de vestir un intento belicoso con un lenguaje persuasivo. A mi juicio, la situación exige emprender un esfuerzo diplomático con renovada determinación para colocar a la crisis actual en la senda de una solución pacífica.

Un compromiso colectivo - como he observado antes - exige una disciplina propia. Además, las acciones de las Naciones Unidas encaminadas a corregir este acto internacional equivocado deben concebirse como parte de la empresa más amplia de instaurar la paz por medio de la justicia, dondequiera que aquella se vea en peligro y dondequiera que ésta sea negada.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait ha pedido la palabra. Lo invito a formular su declaración.

El Jeque AL-SABAH (Kuwait) (interpretación del árabe): En mi declaración inicial de hoy dije que el pueblo de Kuwait pedía ayuda al Consejo para volver a su patria y recuperar su libertad y la capacidad de ejercer sus derechos naturales en su propio país. Hemos venido aquí en busca del apoyo del Consejo para derrotar a la agresión, eliminar las injusticias y poner fin a los crímenes que se cometen en nuestra tierra. Dije que el Consejo era la voz de la humanidad, una humanidad que clama por justicia, y que vuestra voz era el

eco de la conciencia que ansía la justicia sobre la base del imperio del derecho.

Quisiera expresar a todos los miembros del Consejo nuestra profunda gratitud, en nombre del pueblo de Kuwait, cuyas esperanzas el Consejo ha fortalecido al reafirmar su decisión y determinación de arrancar esperanzas y un impulso constructivo de los penosos sufrimientos. La posición colectiva del Consejo ante el crimen iraquí en Kuwait es una verdadera lección para todos aquellos que puedan sentirse seducidos por su propio poder para invadir el territorio de otros, y para todos aquellos que puedan sentirse atraídos por el recurso a la fuerza bruta para lograr sus ambiciosos designios, porque la resolución envía un mensaje firme e inequívoco a todo el mundo en el sentido de que la agresión será revertida y que la era del uso de la fuerza ha llegado a su fin de una vez por todas.

En nombre de todos los kuwaitíes, que han sido víctimas de la tortura, la ocupación, el saqueo y la expulsión de sus hogares, doy las gracias a todos los miembros del Consejo por la decisión que han demostrado hoy al adoptar una nueva resolución ante la agresión. Al hacerlo, estoy expresando su esperanza de volver a su patria sin más destrucción, su esperanza de que la cordura y la razón prevalezcan una vez que el régimen iraquí pondere cuidadosamente el cabal significado de este nuevo hecho y responda a los llamamientos y exhortaciones del Consejo.

Regresaré al pueblo de Kuwait y le transmitiré fielmente lo que acabo de ver y oír, es decir, las opiniones y los sentimientos del Consejo y el resultado de sus deliberaciones. Muy pronto los kuwaitíes verán una vez más un futuro promisorio porque hoy el Consejo ha determinado que una era sombría ha llegado a su fin.

Una vez más deseo expresar nuestro reconocimiento y agradecimiento a todos los miembros del Consejo de Seguridad. Que Dios lleve la paz a todos ustedes.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): No hay más oradores en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de la consideración del tema del orden del día. El Consejo seguirá examinando la cuestión.

Se levanta la sesión a las 18.55 horas.